



IV LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 03 de Junio de 2009.

No.04

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 23
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA FALTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS PARA EL RESCATE A UNIDADES HABITACIONALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS TASAS DE INTERÉS Y COSTOS DE OPERACIÓN RESULTANTE DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA QUE CELEBRAN CONTRATOS DE PRENDA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO DECIMOCUARTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (MONTEPIÓS Y CASAS DE EMPEÑO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARTURO AISPURU CORONEL, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL RETIRO DISCRECIONAL DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE AGILICEN LOS TRABAJOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA EN TODAS LAS ESTACIONES DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA CUTZAMALA, CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR ENCARGO DEL FIDEICOMISO 1928, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS EN LOS OPERATIVOS EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRAD CASAUBÓN Y A LA TITULAR DE LA SEDECO LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA

CONSULTAR SOBRE EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SEDESOL EN EL D.F. MARTI BATRES GUADARRAMA, NOS DE INFORME DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS HASTA LA FECHA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONCLUIR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TREN SUBURBANO PARA PROPORCIONAR ÉSTE SERVICIO PÚBLICO CON EFICIENCIA Y CALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL ARQUITECTO LONGINOS GARCÍA RÍOS JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL, PARA ELEGIR: JEFES DELEGACIONALES, DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SUSCRIBAN PACTOS DE CIVILIDAD, QUE GARANTICEN QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SE DESARROLLEN EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA, ORDEN Y RESPETO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GARANTICEN UNA AMPLIA Y LIBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LAS ELECCIONES DEL 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR Y REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL INVENTARIO DE ESPECIES E INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES A MAMÍFEROS, ANFIBIOS, REPTILES, AVES, CULEBRAS, ALACRANES, EXISTENTES EN LOS ZOOLOGICOS DE CHAPULTEPEC, SAN JUAN DE ARAGÓN Y COYOTES, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE EXISTEN EN LOS PARQUES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARTURO AISPURU CORONEL, AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA

Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO ACCIONES INMEDIATAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY RESPECTO A OBRAS EN PROCESO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PUEDA SER UTILIZADA POR LAS PERSONAS SORDAS O MUDAS. QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINEN UNA CUOTA FIJA PARA LOS USUARIOS DE SERVICIO MEDIDO DE LAS COLONIAS QUE RECIBEN EL AGUA POR TANDEO EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE INTERVENGA PARA CONOCER Y ANALIZAR SI EXISTE RESPONSABILIDAD DEL JUZGADOR, DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES QUE SUBSISTEN EN EL PROCESO PENAL SEGUIDO EN CONTRA DE LAS C.C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ. SE EXHORTA AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE FACILITE EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES UN INTERPRETE A LA C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL Y A LOS TESTIGOS QUE ELLA OFREZCA Y EN EL MOMENTO PROCESAL DICTE UNA SENTENCIA JUSTA, EN LA QUE SE RESPETEN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y SE CUMPLA CON EL DEBIDO PROCESO, SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ESTATAL Y NACIONAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN Y RECOMIENDEN LAS SANCIONES Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ASÍ COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD CORPORAL, SE RECONOZCA SU INOCENCIA Y SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

**A las 11:55 horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a la sesión. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia por favor, diputado Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de la Diputación Permanente.

**(Lista de la Asistencia)**

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, hay mucho quórum, asistencia de 12 Diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 03 de junio de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

**Comunicados**

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

**Proposiciones**

- 8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado

Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “Guerra contra el narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal, informe a esta Soberanía respecto de la falta de liberación de recursos destinados a los programas de rescate a unidades habitacionales en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar, respetuosamente, a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultante de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en los términos del título decimocuarto del Código Civil para el Distrito Federal (montepíos y casas de empeño), que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios.

11.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Ciudadano Arturo Aispuro Coronel, informe detalladamente a esta soberanía respecto del retiro discrecional de anuncios de publicidad exterior en la ciudad, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que agilicen los trabajos de monitoreo y vigilancia en todas las estaciones del Metro, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo relativo al Sistema Cutzamala, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que consideren que no es necesario un periodo extraordinario a que permitan que

su presentación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo extraordinario de sesiones tenga lugar, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo relativo a las violaciones graves a los derechos humanos en los operativos en contra del crimen organizado, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables de los asesinatos de trabajadores de los medios de comunicación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón y a la Titular de la SEDECO, Laura Velázquez Alzúa, lleven a cabo una mesa de trabajo para consultar sobre el reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la SEDESOL en el Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, nos informe de los comedores comunitarios instalados hasta la fecha y las reglas de operación de los mismos, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano para proporcionar este servicio público con eficiencia y calidad, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario de la revolución democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Arquitecto Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre las acciones y programas a realizar en la presente temporada de lluvias, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a todos los candidatos de los partidos políticos nacionales, que participan en el proceso

constitucional, para elegir: jefes delegacionales, diputados federales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que suscriban pactos de civilidad, que garanticen que las campañas electorales, se desarrollen en un ámbito de transparencia, orden y respeto entre los partidos políticos y garanticen una amplia y libre participación ciudadana, en las elecciones del 5 de julio del presente año, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que tenga a bien informar y remitir a esta Asamblea Legislativa, el inventario de especies e individuos correspondientes a mamíferos, anfibios, reptiles y aves, existentes en los zoológicos de: Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como el inventario de las especies arbóreas que existen en los parques y bosques del Distrito Federal y la capacitación que se imparte al personal para su cuidado y conservación, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita en el ámbito de sus competencias al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, al delegado en Benito Juárez M.V.Z. Germán de la Garza Estrada y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Mtra. Diana Ponce Nava Treviño acciones inmediatas para garantizar el cumplimiento de la Ley respecto a obras en proceso en la delegación Benito Juárez, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, la instalación de una línea de atención de emergencias que pueda ser utilizada por las personas sordas o mudas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones, emita para el Ejercicio Fiscal 2010, una resolución de carácter general, mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que conozca y sancione la intervención del juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro debido a las irregularidades que subsisten en el proceso penal seguido en contra de las

ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, asimismo, se exhorta al juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro quien debe dictar una sentencia justa, en la que se respeten las garantías individuales y se cumpla con el debido proceso, facilitando en las actuaciones judiciales un intérprete a la ciudadana Jacinta Francisco Marcial, a los testigos que ella ofrezca, asimismo se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos, estatal y nacional para que en cumplimiento de sus atribuciones investiguen y recomienden las sanciones y las medidas necesarias para que se respeten los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, se les restituya en su libertad corporal, se reconozca su inocencia y se repare el daño ocasionado, en los términos que plantea el derecho internacional público, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo, a través de la cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del partido Nueva Alianza.

29.- Con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, compañero.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

#### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTICETE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

##### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

##### **SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de mayo del año dos mil nueve, con una asistencia de 10 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 29 puntos.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió diecisiete comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto 5 de la agenda se pasaría al final.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe detallado al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el cual se da a conocer el balance de actividades de las 4 empresas contratadas para la presentación de servicios auxiliares de dicho órgano, así como la vigencia de los contratos y beneficios que pudieran haber representados, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, para que concluya las obras viales programadas que son complementarias a la ampliación de la autopista México-Puebla, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se*

consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a hacer cumplir de manera estricta las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal; y para adecuar su campaña institucional de difusión de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene la realización de visitas de supervisión y verificación a las instalaciones de los estacionamientos subterráneos localizados en el DF, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar una amplia y permanente campaña de difusión sobre la importancia de la familia en el mejoramiento de nuestra sociedad, del Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación. Asimismo, hizo del conocimiento de todos los presentes que los puntos 16, 19, 23 y 29 habían sido retirados del orden del día.

Retomando el desahogo de los asuntos programados; para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al titular de Petróleos Mexicanos para que se realice una mayor supervisión a las estaciones del servicio que expenden gasolina en el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los reclusorios, se concedió el uso de la

tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a los diputados José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos cada uno; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que conformó una comisión investigadora donde participarán personal de la dependencia, la compañía Ferrocarriles Suburbanos, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros y especialistas invitados por la dependencia federal, a emitir un dictamen correspondiente y a presentarlo públicamente en su totalidad a fin de que las instituciones interesadas y la opinión pública estén enteradas de las conclusiones de la investigación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA**

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14 y 24 habían sido retirados y que el punto 15 se pasaría al final.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que nuevamente se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y al Médico Veterinario Zootecnista Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de "Los Coyotes" para que en un lapso de 10 días hábiles informen a esta Soberanía del proyecto de remodelación del mismo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a

que hubiere lugar:

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a: Uno, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal a emitir una consideración sobre el caso del candidato Demetrio Sodi de la Tijera que dio una entrevista en un medio televisivo de comunicación masiva durante un juego de fútbol semifinal. Dos, se exhorta a este órgano colegiado a crear una Comisión Especial de Investigación a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral en el presente proceso electoral e incluir el caso del candidato Demetrio Sodi de la Tijera aquí señalado. Tres, se exhorta a la Comisión de Radio y Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de Diputados a tomar una posición al respecto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra, hasta por el mismo tiempo, al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones propuestas y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que invierta 5 mil millones de pesos para el mantenimiento y corrección del Sistema Cutzamala, asimismo exhortar a la Comisión Nacional del Agua a realizar una gira de trabajo conjunta con la Comisión de Desarrollo Metropolitano por los puntos críticos que tiene el Sistema, además de una reunión de trabajo entre ambas Comisiones para analizar el estado que guarda dicho Sistema conforme al estudio elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario*

*del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los resultados del plan emergente de rescate social denominado “Ciudades Perdidas, Programa para la Equidad”, a efecto de que este Órgano Legislativo coadyuve con los trabajos de recuperación de estas zonas marginadas, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la encargada de la Dirección General del DIF, Licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, para que rinda informe pormenorizado sobre niños en desamparo en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita por cuarta ocasión al Director de Sistema de Aguas de la ciudad de México un informe sobre 23 obras de la Planta de Bombeo San José I, de la demarcación territorial Tláhuac, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia*

resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel; al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Germán de la Garza Estrada; a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Diana Ponce Treviño, y al Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brisuela, para que informe y atienda las demandas hechas por los vecinos de la colonia Nápoles y en general de la Delegación Benito Juárez con respecto a las obras de construcción que se están realizando en la demarcación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública aplique las medidas necesarias, para evitar los abusos de las grúas en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 3 de junio de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

**COMISIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

México D.F., a 26 de mayo 2009.

Oficio ALDF/CSP/070/09.

**DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la petición de prórroga para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar las acciones urgentes y necesarias para contrarrestar los eventos delictivos, e implementar sistemas eficientes de coordinación con el Órgano Político Administrativo de la Delegación Miguel Hidalgo, para atender las necesidades en materia de seguridad pública; en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Lic. Luis Miguel Barbosa Betancourt

Encargado de los Asuntos Correspondientes

A la Oficina de Información Pública

Segundo Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México D.F., a 26 de mayo 2009.

Oficio ALDF/CSP/069/09.

**DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea

*Legislativa, la petición de prórroga para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención de Infracciones Administrativas y Delitos del Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.*

*Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.*

**A T E N T A M E N T E**

*Dip. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2009.*

*SG/5388/2009*

**DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL SEGUNDO RECESO**

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/388/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, "... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/DES/978/2009, de fecha 22 de mayo de 2009, signado por el Lic. Israel Ballesteros Ramírez, Director de Educación y Salud de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 7 de abril de 2009*

*MDSPTA/CSP/388/2009*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO...** *Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson*

*Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.*

*Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*Dip. Daniel Ramírez del Valle*

*Presidente*

*“0”*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Jefatura Delegacional en  
Tlalpan*

*Capital en Movimiento*

*Dirección General de Desarrollo Social*

*Dirección de  
Educación y Salud*

*Subdirección de  
Salud*

*“2008-2010*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*Tlalpan, D. F., a 22 de mayo de 2009.*

*Oficio No. DGDS/DES/978/2009*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO*

*COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL*

*P R E S E N T E*

*En contestación a oficio SG/CED/0838/2009 del Coordinador de Enlace Delegacional, y del Control de Gestión n° 499 del Secretario Particular de la Jefatura*

*Delegacional, con volante en tumo 987 de la Dirección General de Desarrollo Social, en el cual nos solicitan coordinar y aplicar Programas Permanentes de Educación y Divulgación, relativos al respecto y Observancia de los Derechos de los Animales establecidos en la Ley de Protección a los Animales del D.F., me permito informarles, que por parte de esta Subdirección en conjunto con el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Publica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Centro de Control Canino (cencocan), se realiza la difusión, y platicas a diferentes planteles educativos, centros de salud y Jornadas de Salud, invitando a la ciudadanía a concientizar el trato a los animales .*

*Cabe mencionar que las pláticas en los planteles educativos se establecen según el Ciclo del Calendario Escolar de la Universidad Veterinaria.*

*Anexo sírvanse encontrar copias de algunos de los trípticos que se manejan en las diferentes difusiones.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*A t e n t a m e n t e*

*Lic. Israel Ballesteros Ramírez*

*Director de Educación y Salud.*

*Segundo Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, 26 de mayo de 2009.*

*SG/5333/2009*

*DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO RECESO*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*P R E S E N T E*

*Me refiero, al oficio No. MDDPPPTA/CSP/828/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se “...exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas, de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que nos dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos*

*cirujanos particulares comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/098/09, de fecha 22 de mayo de 2009, firmado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Jefe de la Oficina de la  
Jefatura de Gobierno*

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F., a 05 de marzo de 2009.*

JGDF/JOJG/149/09

*Para: José Ángel Ávila Pérez*

*De. René Cervera García*

*Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de Acuerdo enviado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, por el que exhorta al Jefe de Gobierno a informar a las ciudadanas de las 16 Delegaciones, por medio de una campaña amplia de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por cirujanos, parteras, comadronas, enfermeras a practicantes no pertenecientes al sector salud.*

*Sin otro particular, recibe un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*22 de Mayo de 2009.*

OFICIO No. CA/098/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

*En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0553/2009, de fecha 9 de marzo del corriente, mediante el cual “se exhorta a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia, con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente”.*

*Al respecto, anexo al presente encontrará el memorandum de respuesta que envió el Director General de Desarrollo Social, con respecto del seguimiento y acciones que implementará para atender este exhorto.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

A T E N T A M E N T E

J. Gabriel Mejía Delgado

Coordinador de Asesores.

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia v. Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México. “*

MEMORANDUM DGDS / 830 /09

*14 de mayo 2009.*

C. J. GABRIEL MEJIA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

P R E S E N T E.

*En atención al oficio número CA/068/09, al respecto le informo que la Subdirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos de ésta Delegación, han realizado diversas acciones encaminadas a cumplir con el Punto de Acuerdo al que se refiere, asimismo se detalla la forma en que se a trabajado:*

*Se envió propuesta de tríptico y volante a la Coordinación de Comunicación Social, para su impresión y difusión en*

la comunidad.

La difusión e información de la campaña, la realizan el personal médico y enfermeras de los Consultorios Delegacionales, así como la Unidad Médica Móvil Cihuatl principalmente en zonas de parajes y asentamientos humanos fuera del casco urbano, asimismo en ésta unidad se brindan servicios médicos como: consulta general, estudios de papanicolao, exploración de mama y toma de signos vitales.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE RIVERA OLIVOS

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 25 de mayo de 2009.

SG/5335/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/950/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que sé exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de determinación. Asimismo, se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos,

misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 22 de mayo a través del oficio DGDS/1018/2009, de fecha 14 de mayo de 2009, signado por la C. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/950/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de

acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

Ciudad de México

Delegación Cuajimalpa

Capital en Movimiento

Dirección General de  
Desarrollo Social

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

No. de Oficio: DGDS/1018/2009

Cuajimalpa de Morelos, D. F., a 14 de mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/CED 0874/2009 y por instrucciones del C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; por este medio se da respuesta al punto de Acuerdo que aprobó el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

De ese punto de acuerdo, compete a este Órgano Político Administrativo dar respuesta al punto tercero, por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Al respecto, se informa que los 6 Subprogramas de Equidad Social que actualmente operan en esta Delegación, se desarrollan bajo lineamientos y mecanismos de operación, mediante programación presupuestaria y calendarización bimestral conforme al siguiente cuadro:

SUBPROGRAMA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	APOYOS BIMESTRAL	MONTO BIMESTRAL	MONTO ANUAL
DISCAPACIDAD	100	400	\$40,000.00	\$240,000.00
ADULTO MAYOR	300	400	\$120,000.00	\$720,000.00
JEFAS DE FAMILIA	250	400	\$100,000.00	\$600,000.00
APOYO ECONÓMICO PARA PASAJES A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	500	200	\$100,000.00	\$600,000.00
APOYO ECONOMICO A JOVENES EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR NIVEL BACHILLERATO	75	400	\$30,000.00	\$180,000.00
BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES	624	600	\$374,400.00	\$2,246.400.00

*En cuanto a la supervisión y correcta aplicación de este Programa, la Jefatura Delegacional a través de la Dirección General de Desarrollo Social está pendiente de la actualización de los Padrones y nominas correspondientes de los 6 Subprogramas en mención, actualizándolos cada bimestre mediante registro de bajas y altas de nuevos beneficiarios, calendarización y difusión bimestral para entrega de apoyos en la Explanada Delegacional con la presencia del C. Jefe Delegacional y Contralor Interno, previa invitación a los mismos, con propósito de transparentar este programa sin ningún interés político o de partido, conforme lo establece el Art.38 de la ley de desarrollo social para el distrito federal que a la letra dice: "Este programa es de carácter publico , no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".*

*Se complementan la entrega de estos apoyos bimestrales mediante operativos de seguridad pública para garantizar protección a beneficiarios de este Programa de Equidad Social Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

*Atentamente*

**ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA**

**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Cuarto Comunicado.

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

México, Distrito Federal, 26 de mayo de 2009.

SG/5332/2009

**DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL SEGUNDO RECESO**

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/386/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que*

*se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, "... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/D99/09, de fecha 22 de mayo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado; Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/386/2009

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.*

*Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México.”

22 de Mayo de 2009.

OFICIO No. CA/099/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

*En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0836/2009, de fecha 16 de abril del corriente, mediante el cual “se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos a los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal”.*

*Al respecto, anexo al presente encontrará los oficios de respuesta que enviaron el Director General de Desarrollo Social y el Director de Seguridad Pública, con respecto del seguimiento y acciones que implementarán de manera coordinada para atender este exhorto.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia v. Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México.”

MEMORANDUM DGDS / 832 /09

14 de mayo 2009.

C. GABRIEL MEJIA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

PRESENTE.

*En atención a su escrito SG/CED/0836/2009, al respecto le informo que la Unidad Departamental de Servicios Médicos a través del Centro de Control Canino y la Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta, llevar, a cabo acciones de sanidad animal para evitar el aumento de la población canina en la Demarcación de manera conjunta ambas instituciones han realizado las siguientes acciones:*

- *Diseño de un tríptico, para dar a conocer a la comunidad la Ley de Protección a los animales, así como los servicios que brindad el Centro de Control Canino Milpa Alta como son: cirugías de esterilización, consultas veterinarias, aplicación de vacunas antirrábicas desparasitantes asesorías acerca de los cuidados y responsabilidades al tener una mascota;. no omito mencionar, que estos procedimientos son gratuitos.*

- *Se adquirió para este 2009 un proyector y una pantalla para proporcionar pláticas en Jardines de Niños” Escuelas Primarias y Secundarias de ésta Demarcación. Se ha implementado en los años 2008 y 2009, el Programa “Juntos por la Salud”, “Prevención y Control de la Zoonosis”, el cual consiste en un subsidio económico a población abierta para esterilizar perros(a) o gatos (a).*

*Sin otro particular, le envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LIC. JORGE RIVERA OLIVOS

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México.”

Oficio: DSP / 217 /09

Abril 21, 2009.

C. J. GABRIEL MEJIA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

PRESENTE.

*En atención al contenido del oficio SG/CED/0836/2009, suscrito por el Lic. Sergio Ampudía Mello, Coordinador de Enlace Delegacional y al volante de turno de la Secretaria de Particular con No. de folio 497, mediante el cual solicita respuesta en relación al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente, en el que “se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y*

a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal”.

En razón de lo anterior, se hizo del conocimiento el presente punto de acuerdo a los integrantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Mil-1 y Mil-2, a efecto de que a través de esta instancia colegiada, se divulgue su contenido entre la comunidad milpaltense y se lleven a cabo las acciones procedentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GUERRA MARQUEZ

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 25 de mayo de 2009.

SG/5334/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/328/2009 de fecha 6 de abril del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales, “...a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.”

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 21 de mayo a través del oficio DBJ/144/09, de fecha 11 de mayo de

2009, firmado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/328/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

Jefatura Delegacional

México, D. F., a 11 de Mayo de 2009

Oficio No.: DBJ/144/09

Asunto: Informe de los Servicios Médicos y de

*Emergencia*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*En atención a su oficio SG/CED/0766/2009, en el que solicita información para atender el contenido del oficio No. MDSPTA/CSP/328/2009, signado por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el que comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo por el Pleno de ese Órgano Legislativo, el cual dispone lo siguiente:*

*“ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal”.*

*Al respecto, comento a usted que en materia de atención de servicios de emergencia, para el presente año se ha diseñado, desarrollado y estamos en proceso de la puesta en marcha de cinco “Módulos Alternos de Emergencia” y una Base Central, ubicándose de manera estratégica en las seis coordinaciones territoriales de seguridad pública en las que se divide la Demarcación; dichos módulos tienen los siguientes beneficios:*

- *Reducción de los tiempos de respuesta al ampliar la cobertura de servicio.*
- *Operación de las bases las 24 horas del día y los 365 días del año.*
- *Rapidez y eficiencia en la atención de emergencias.*
- *Mayor equipo y mejor infraestructura para ofrecer una mejor atención en emergencias y servicios prehospitalarios.*

*Esta acción brindará un servicio de mejor calidad a los 355,000 habitantes de la Delegación, así como a los casi 2,000,000 de personas que la visitan diariamente.*

*Adicionalmente a ello, se pretende generar a través de dichos módulos, los servicios preventivos hacia la comunidad en el perímetro de responsabilidad de cada base alterna, tales como:*

1. *Inducción inicial de adiestramiento y capacitación de al comunidad habitacional.*
2. *Evaluación de riesgos derivados de la ocurrencia de contingencias, a efecto de generar y/o proponer las*

*acciones correctivas acordes a al problemática presente.*

3. *Evaluación y determinación de condiciones de seguridad en inmuebles de usos diversos, a fin de garantizar un estado adecuado y funcional.*

*Cabe mencionar que en cada una de las bases alternas se ubicará una ambulancia y una unidad de primera respuesta, ambas con equipo especial de trabajo y de atención prehospitalaria en grado intermedio; así mismo, a dichas unidades se les ha integrado un equipo de comunicación denominado “Tetra”, que permite la comunicación entre las operativas, la base central de Protección Civil y la Base Plata (Coordinación de Sectores Policiacos en la Demarcación).*

*Es importante resaltar, que una de las bases alternas se ubicará en la Alberca Olímpica, lo que permitirá, además de cubrir las Colonias de su sector, proporcionar directamente los servicios de traslado y apoyo al área médica que se encuentra en esas instalaciones.*

*Ubicación de las bases alternas instaladas, así como las Colonias que comprenden cada una de ellas y su responsabilidad territorial de atención, incluyendo las distintas Instalaciones Deportivas a cargo de la Delegación Benito Juárez:*

*Base 1. Parque Rosendo Arnaiz - Av. Revolución, entre San Antonio y Giotto, Col. Nonoalco Colonias: Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes, Extremadura Insurgentes, Insurgentes Mixcoac, Merced Gómez, Mixcoac, Nápoles, Noche Buena, Nonoalco, Ocho de Agosto, San José Insurgentes, San Juan y San Pedro de los Pinos. Además las instalaciones del Deportivo Joaquín Capilla.*

*Base 2. Parque Tlacoquemécatl - Pílares, entre Moras y Adolfo Prieto, Col. Del Valle Centro Colonias: Acacias, Actipan, C.U.P.A., Crédito Constructor, Del Valle Centro y Sur, Insurgentes San Borja y Tlacoquemécatl.*

*Base 3. Parque las Américas Caleta esquina Dr. José María Vértiz, Col. Narvarte Oriente Colonias: Álamos, Américas Unidas, Atenor Salas, Del Lago, Del Valle Norte, Independencia, Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel Alemán, Narvarte Oriente, Narvarte Poniente, Niños Héroes, Periodista, Piedad Narvarte, Postal y Vértiz Narvarte.*

*Base 4. Av. Plutarco Elías Calles y Eje 7 Sur, Col. Portales Oriente Colonias: Albert, Ermita, Itzacihuatl, Del Carmen, Miravalle, Moderna, Nativitas, Portales Oriente, Villa de Cortés y Zacahuitzco.*

*Base 5. Alberca Olímpica - Lateral Río Churubusco y Riff, Col. General Anaya Colonias: Crédito Constructor, Acacias, Xoco, General Anaya, Portales Sur y Ermita. Además las Instalaciones del Complejo Olímpico: Alberca Olímpica “Francisco Márquez” y Gimnasio “Juan de la Barrera”*

*Base Central. Av Cuauhtémoc No. 1240, Col. Santa Cruz*

*Atoyac Colonias: General Anaya, Letrán Valle, Portales Norte, Portales Sur, Emperadores, San Simón Ticumac, Santa Cruz Atoyac y Xoco. Además las Instalaciones del Deportivo Benito Juárez.*

*En materia de servicios médicos, se brinda cobertura médica oportuna a petición de las diferentes áreas administrativas, deportivas y culturales a cargo de la Delegación Benito Juárez, a fin de cubrir las contingencias médicas en general que se presenten en el desarrollo de los eventos, asignando al personal médico necesario para cubrir cada evento en proporción a la cantidad del público asistente.*

*La atención médica en Instalaciones Deportivas de la Delegación Benito Juárez es permanente; se cuenta con consultorios fijos para la atención inmediata de las personas lesionadas y se mantiene durante todo el tiempo que funcionan las unidades deportivas circunscritas en esta Demarcación.*

*Ubicación de los Centros y/o Unidades Deportivas de la Demarcación, así como su cobertura médica:*

*Deportivo Benito Juárez - Av. Uxmal No. 803, Col. Santa Cruz Atoyac*

SERVICIO	DÍAS	HORARIO
<i>Medicina General</i>	<i>Lunes a Viernes</i>	<i>De 7:00 a 21:00 hrs.</i>

*Alberca Olímpica "Francisco Márquez" y Gimnasio "Juan de la Barrera" - División del Norte No. 2333, Col. General Anaya.*

SERVICIO	DÍAS	HORARIO
<i>Medicina General</i>	<i>Lunes a Viernes</i>	<i>De 9:00 a 22:00 hrs.</i>
	<i>Sábados, Domingos y Días Festivos</i>	<i>De 9:00 a 19:00 hrs.</i>
<i>Odontología General</i>	<i>Lunes a Viernes</i>	<i>De 9:00 a 21:00 hrs</i>
<i>Urgencias Médicas</i>	<i>Lunes a Viernes</i>	<i>De 5:00 a 23:30 hrs.</i>
	<i>Sábados, Domingos y Días Festivos</i>	<i>De 7:00 a 20:00</i>

*Deportivo "Joaquín Capilla" - Santiago Rebull No. 50, Col. Mixcoac*

SERVICIO	DÍAS	HORARIO
<i>Medicina General</i>	<i>Lunes a Viernes</i>	<i>De 8:00 a 21:00 hrs.</i>
	<i>Sábados, Domingos y Días Festivos</i>	<i>De 8:00 a 15:00 hrs.</i>

*En caso de que el paciente requiera atención de un*

*segundo o tercer nivel, se solicita su traslado a una Unidad Hospitalaria, entregando al paciente al Técnico en Urgencias Médicas de la ambulancia a cargo del Área de Protección Civil.*

*Lo anterior, conforme lo establecen los Manuales de Procedimientos Administrativos de "Atención de Urgencias Médicas en instalaciones Deportivas" y "Cobertura Médica"; así como de la disposición de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen su óptima operación.*

*Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.*

*A T E N T A M E N T E*

*M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA*

*Sexto Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2009.*

*SG/5387/2009*

*DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO RECESO*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*P R E S E N T E*

*Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/948/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación*

*Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Distrito Federal, envío a usted*

la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 27 de mayo a través del oficio DBJ/052/2009, de fecha 12 de mayo de 2009, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/948/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza 'Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

JEFATURA DELEGACIONAL

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

DBJ/052/2009

México, D. F. a 12 de mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

Presente

En atención a su oficio número SG/CED/0872/2009 de fecha 27 de abril del actual, mediante el cual se remite al suscrito el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

“ÚNICO. - Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo ...

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERA. - Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.”

Al respecto, me permito manifestarle que la Delegación Benito Juárez cuenta con diversos programas que permiten la difusión a los vecinos e interesados, de todos aquellos proyectos y servicios que se brindan dentro de la demarcación territorial, incluyendo las obras públicas a realizarse.

Estos Programas se encuentran debidamente sustentados en el Manual Administrativo de esta Delegación, mismos que a continuación describo:

- Vinculación Vecinal. Tu Opinión Importa. Propiciar a cada uno de los habitantes y vecinos, formen conciencia y arraigo por el lugar que habita, con la finalidad de generar mejores ciudadanos, concientizando y enfatizando su trabajo por la comunidad, al igual que su desarrollo armónico.

Organizar a la sociedad civil en cada una de sus causas y así encontrar un punto común entre gobierno y ciudadanía.

- Miércoles Ciudadano. Generar una plaza pública a efecto de acercar a la ciudadanía mediante la atención

personalizada de funcionarios de primer nivel en el trámite de sus necesidades.

Posicionar a la ciudadanía que conozca la problemática de su entorno y participe con la convicción de una mejor calidad de vida para todos, conjuntamente con sus autoridades.

- Seguimiento Vecinal. Propiciar en cada uno de los habitantes, conciencia por el lugar que habitan, además de la formación de mejores ciudadanos, concientizando y enfatizando su trabajo por la comunidad y así considerar la opinión de los vecinos.

Asimismo, en lo relativo a la aplicación de los programas sociales, la Delegación Benito Juárez ha sido muy cuidadosa en la correcta aplicación y entrega de los beneficios, siempre en los términos previstos por la Ley de Desarrollos Social y por las disposiciones en materia electoral.

Lo anterior, a efecto de que por su conducto se remitida la respuesta al citado Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.V. Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA

JEFE DELEGACIONAL

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2009.

SG/5389/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/959/2009 de fecha 11 de marzo del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la Colonia Lomas de Chapultepec, en la

que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación.

Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 26 de mayo a través del oficio OJDX/000454/09, de fecha 15 de mayo de 2009, signado por el Lic. Jorge Luis González Espinosa, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo II de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/948/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir, las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a

realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

*TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Encargado de Despacho de la Delegación Xochimilco para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

Ciudad de México Delegación Xochimilco  
Capital en Movimiento Oficina del Jefe Delegacional

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO: OJDX/00454/09

Xochimilco, D. F., 15 de Mayo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 1ER. PISO

COL. CENTRO, C.P. 06068, DELEG. CUAUHTÉMOC.

*En referencia a su oficio SG/CED/0885/2009 en el cual remite acuerdos del Pleno de la Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, específicamente en el segundo punto de acuerdo en el que se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.*

*Al respecto, en lo que compete a la mayoría de las obras que por contrato lleva a cabo la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, informo a usted que los proyectos son precisamente producto de la solicitud y consenso de la comunidad a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en Xochimilco, donde se coordina la información desde la recepción de solicitudes*

*y opiniones, así como de atención a los cuestionamientos al proyecto, dando cumplimiento de ésta forma al referido acuerdo, y logrando que la obra llegue a buen término.*

*Finalmente, en casos de obras obligadas para beneficio de la comunidad en general, se cumplirá de igual forma con los acuerdos en comento.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

A T E N T E M E N T E

EL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

LIC. JORGE LUÍS GONZÁLEZ ESPINOSA

Octavo Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/256/09

México, D. F., a 25 de mayo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

*En respuesta al oficio número MDDPPPTA/CSP/091/2009 signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2009.DGE.756 suscrito por Humberto Ballesteros Cruz, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la implementación de diversos programas en beneficio de la población.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

A T E N T A M E N T E

El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

“0”

“2009, Año de la Reforma Liberal”

OFICINA DEL C. SECRETARIO

DIRECCIÓN DE ENLACE

Of. No. 100.2009.DGE.756

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

México, D. F., a 19 de mayo de 2009

LIC. JOSE ALFREDO LABASTIDA CUADRA

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno

*Presente*

Se hace referencia al oficio SEL/300/355/09 del 20 de enero de 2009, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunica al Titular de esta Dependencia el Punto de Acuerdo aprobado el 14 del citado mes, relativo a la implementación de diversos programas de beneficio de la población.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Ejecutivo Federal ha puesto en marcha un conjunto de acciones orientadas a enfrentar la crisis con la participación de todos los sectores, proteger el empleo y la economía de las familias mexicanas, usando todos los instrumentos de política pública necesarias, ello con el propósito de crear las condiciones que permitan aumentar la inversión y la productividad del país.

En este marco, a inicios del año en curso se dio a conocer el Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, con objetivo de superar los efectos de la coyuntura económica internacional y proteger el empleo y la economía de los mexicanos. Dicho Acuerdo contempla cinco ejes de acción que se sintetizan en apoyar y promover:

- 1) El empleo y a los trabajadores;
- 2) La economía familiar;
- 3) La competitividad y a las pequeñas y medianas empresas;
- 4) La inversión en infraestructura para la competitividad y para el empleo;
- 5) Un gasto público más transparente, eficiente y, sobre todo ejercido con mayor oportunidad.

Como complemento a lo anterior, en febrero, con el mismo propósito de proteger el empleo, el ingreso y el bienestar de las familias, se puso en marcha el Programa para la Preservación del Empleo, con el que se prevé que los trabajadores reciban directamente apoyo del Gobierno Federal, el cual absorbe parte de la nómina de las empresas, en tanto que las empresas se comprometen a preservar las fuentes de empleo. Con este Programa se apoya a los sectores productivos que son grandes generadores de empleo, pero que además, por su importante orientación al comercio exterior, resienten con más intensidad la desaceleración económica en el mundo, los recursos destinados al programa ascienden a 2,000 millones de pesos, para proteger al menos 500 mil empleos.

Adicionalmente, con el objetivo de preservar y generar el empleo en el país, se instrumentó el Programa de Empleo Temporal Emergente, con el que se apoyarán otros 200 mil empleos, no solo en pequeñas comunidades, sino también en zonas urbanas, contando con un presupuesto cercano a los 500 millones de pesos.

Asimismo, y como parte de los compromisos asumidos en el Acuerdo a favor de la Economía Familiar y el Empleo, en marzo pasado, el Ejecutivo Federal puso en marcha el Programa México Emprende, que brindará capacitación y asesoría empresarial a las micro, pequeñas y medianas empresas del país. La meta del programa es otorgar 250 mil millones de crédito en los próximos cuatro años, orientados a compartir el riesgo de las Pymes al aportar una parte de la garantía, poniéndose además a disposición de estas empresas 500 consultores financieros en una primera etapa.

Durante el mes de marzo pasado, se firmó el Pacto Nacional por la Vivienda para Vivir Mejor, que permitirá la creación de más casas-habitación, al tiempo que generar empleo en este sector.

Con este programa el financiamiento destinado a adquirir vivienda popular será de alrededor de 180 mil millones de pesos, en donde concurrirán los esfuerzos de las instituciones de vivienda, aunado a la generación de dos millones y medio de empleos en la actividad de la construcción. También se puso en marcha el Programa Nacional de Sustitución de electrodomésticos, con el propósito de cambiar refrigeradores y aires acondicionados de familias de escasos recursos, con lo que se promoverán varios beneficios, además del que reciben las familias, se protegerá el empleo y el ahorro de energía.

Mención importante en este contexto de crisis es el soporte que brinda al país la disciplina que se ha tenido en el manejo de las finanzas públicas, además de las fuertes inversiones que se vienen realizando en infraestructura de carreteras, con una cifra cercana a los 50 mil millones de pesos en 2009.

Por su parte, esta Secretaría a través del Programa México Emprende, otorgará durante los próximos cuatro años, créditos por 250 mil millones de pesos, con lo que se estará beneficiando a cerca de 400 mil empresas de alto valor agregado, para elevar su competitividad y promover el desarrollo de tecnologías precursoras, con una inversión de 2 mil millones de pesos.

El Gobierno ha usado y seguirá usando todas las herramientas a su disposición para proteger a los mexicanos en el actual entorno internacional adverso. En este contexto, el Ejecutivo Federal determinó en marzo pasado, la instrumentación de medidas adicionales para apoyar la actividad económica, proteger el empleo y afrontar los desafíos de la coyuntura actual.

Por otra parte, se propuso un conjunto de cambios a la legislación tributaria, para dar mayores facilidades a los contribuyentes, coadyuvando a la actividad económica y tratando de atender los problemas de liquidez que afectan a las empresas y a las familias. Para tal propósito se ha propuesto la reducción de plazos en las devoluciones, para que las personas físicas y las empresas que obtengan saldo a favor en sus declaraciones; además se otorgará

*mayores facilidades administrativas a los contribuyentes que tengan adeudos con el fisco, que podrán realizar pagos en parcialidades y sin necesidad de otorgar garantías, directamente en un banco.*

*Por lo anterior, con fundamento en la fracción XI del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, le solicito atentamente haga del conocimiento ala Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información contenida en la presente en la forma que usted estime conveniente.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Humberto Ballesteros Cruz.*

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda que los comunicados a los que se ha referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El punto número 11 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con acuerdo mediante el cual se le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal informe a esta Soberanía respecto de la falta de liberación de recursos destinados a los programas de rescate a unidades habitacionales en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la palabra a nuestro diputado y amigo Daniel Salazar Núñez.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-**  
Muchísimas gracias, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA FALTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS PARA EL RESCATE A UNIDADES HABITACIONALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.***

03 de junio de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA FALTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS PARA EL RESCATE A UNIDADES HABITACIONALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*La problemática que afecta a los conjuntos habitacionales en el Distrito Federal, que altera o deteriora la vida cotidiana de sus moradores, está lejos de ser solucionada por programas y políticas actuales vinculadas a este tipo de vivienda, por lo que se requiere de acciones urgentes para su recuperación.*

*1.- Con fecha 10 de abril de 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite el programa para el rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social y se establecen los Procedimientos y Mecanismos de Control”.*

*Que asimismo, con fecha 28 de febrero de 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite el Programa para el rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social y se establecen los procedimientos y mecanismos de control para el ejercicio 2002”.*

*Que con la ejecución de los Programas señalados durante los años 2001 y 2002, se entregaron 230 millones de pesos; beneficiado a más de 325,000 viviendas, en 900 Unidades Habitacionales de interés social, en las que se realizaron acciones relacionadas con el rescate y mantenimiento de las mismas.*

*2.- En el 2001 se destino aproximadamente 100 millones de pesos para el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH), para el 2002, el presupuesto total para el proyecto fue de 130 millones de pesos, es decir casi el 30% mas que en 2001, se dio atención a aproximadamente 880 vecindarios contemplados, lo que se tradujo en un beneficio para más de 300 mil viviendas.*

*En el caso de la delegación Cuauhtémoc, destinaron para ese año 7 millones 800 mil pesos para la rehabilitación de 500 unidades habitacionales que no habían sido atendidas desde su creación, hace más de 16 años, después de los sismos de 1985. En Cuauhtémoc, se destinaron recursos en beneficio de 34 mil viviendas, ubicadas en colonias populares como Guerrero, Centro y Morelos, entre otras. En Iztapalapa, el Lic. René Arce destinó cerca de 6 millones de pesos para cuidado y conservación de las unidades habitacionales.*

*3.- El 20 de marzo de 2003, se publicó el acuerdo por el que se emite el Programa para el Rescate de Unidades*

*Habitacionales de Interés Social y se establecieron los procedimientos y mecanismos de control para el ejercicio 2003, Para el cumplimiento del objeto del presente Programa la Procuraduría Social del Distrito Federal a través de su titular, entregará los recursos bajo el concepto de "AYUDAS" a los habitantes de las Unidades Habitacionales, conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en los mecanismos de operación y en el convenio de corresponsabilidad.*

*El 24 de febrero de 2004, emitió el acuerdo por el que se emite el PRUH de interés social sus procedimientos y mecanismos de control, ejercicio 2004, Los recursos asignados al Programa para el ejercicio 2004, fueron de 126 millones 595 mil pesos, mismos que habrán de distribuirse de manera proporcional a las Unidades Habitacionales que conforme a los mecanismos de operación, serán beneficiadas en el Programa 2004*

*El 4 de febrero de 2005, se publicó el acuerdo respectivo para ese año, los recursos asignados al PRUH de Interés Social para el ejercicio 2005, fueron de 71 millones 196 mil 425 pesos.*

*Para el 2006, se entregó la cantidad de \$ 73 millones 332 mil pesos, dentro del programa para el recate a unidades habitacionales.*

*Con estas cifras se cumplió la meta sexenal (2001-2006) para el rescate de unidades habitacionales al entregar 539 millones 499 mil 650 pesos, en dicho programa se beneficiaron a 4 mil 306 condominios.*

*En 2007 se hicieron modificaciones a dicho programa y se constituyó el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social OLLIN CALLAN con Unidad en Movimiento, con el cual se dio mayor énfasis a los procesos organizativos al interior de los conjuntos habitacionales, a través de diferentes acciones sociales.*

*En 2007, se invirtieron 120 millones de pesos con lo cual se llevaron a cabo 1,000 obras de mejoramiento y rehabilitación en las áreas comunes de 1,000 unidades habitacionales.*

*Para la realización de estas acciones los comités ciudadanos contrataron 209 prestadores de servicios quienes generaron más de 5 mil 880 empleos eventuales directos e indirectos*

**4.-** *Se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el un acuerdo mediante el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social para unidades habitacionales de interés social OLLIN CALLAN con unidad en movimiento, mismo que contempla un presupuesto de \$8,320,722.00 para la Delegación Iztapalapa beneficiando a aproximadamente 36 unidades habitacionales, sin que al día de la fecha se haya entregado cantidad alguna, siendo importante aclarar que se han realizado diversas solicitudes y se han dado fechas para la entrega de los cheques, pero al día de la fecha no se ha liberado recurso alguno.*

**5.-** *Toda vez que la finalidad del PRUH es articular la acción conjunta e integral del Gobierno del Distrito Federal en las unidades habitacionales, basado en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia redistributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación, transparencia y efectividad.*

*Este Programa Social de Atención a Unidades Habitacionales consiste en una estrategia interinstitucional para atender los problemas de mantenimiento físico, así como de deterioro social de sus habitantes, y se convierte en un instrumento fundamental de política social del Gobierno de la Ciudad de México.*

*Estos beneficios que la Procuraduría Social otorgada a las unidades habitacionales a partir del Programa para el Rescate de las Unidades Habitacionales (PRUH); son basados en políticas públicas, en ese sentido, los recursos destinados son públicos y no deben manipularse en beneficio de persona, grupo o partido político alguno; deben ser destinados para mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las unidades habitacionales, con acciones dirigidas hacia la construcción de una comunidad sustentable, democrática, participativa, sana, cultural, educadora, tolerante, segura, en armonía con el medio ambiente, autogestiva y fortalecida.*

**6.-** *El PRUH, es un programa que se ejecuta básicamente a través de la entrega directa de recursos económicos a los ciudadanos, para que ellos -los ciudadanos- se encarguen de administrarlos y supervisarlos, mediante procesos democráticos de participación, logrando con esto la apropiación del espacio público-común donde se desarrolla la vida comunitaria de miles de familias en la ciudad.*

*Dicho recurso debe ser distribuido de manera equitativa entre las unidades habitacionales.*

*Se establece la cantidad a recibir por vivienda y el monto total que cada unidad habitacional recibe está determinado por el número de viviendas que la conforman, este recurso debe ser entregado sin limitaciones, y de manera oportuna; es por ello, que se solicita a la Procuraduría Social informe a este Soberanía, los criterios que esta tomando en consideración para dejar a la Delegación Iztapalapa al final para la entrega del recurso económico para el rescate de sus unidades habitacionales.*

*Si bien es cierto que, que los recursos destinados a cuestiones sociales pudieran verse afectados por el próximo periodo de "campañas electorales", también es cierto que las instituciones legalmente constituidas, deben vigilar por que el reparto de beneficios y el desempeño de sus tareas sociales se realicen de manera puntual y sin limitación ni condición alguna, evitando con ello que intereses personales o de grupo pretendan manipular la entrega de recursos y con ello se atrofien las actividades y acciones necesarias e indispensables para la ciudad y sus habitantes.*

*Siendo importante señalar que, pese a las diversas solicitudes que los administradores de las unidades habitacionales en Iztapalapa han venido realizando ante la Procuraduría Social, para que se les entregue el cheque proveniente del Programa para el Rescate a Unidades Habitacionales, la procuraduría continúa sin entregar dicho recurso económico o por lo menos informar que razones existen para no liberarlo, mientras que en otras delegaciones ya se entregó y se comienza a ejercer.*

*Por lo anteriormente señalado, y tomando en consideración las consideraciones anteriores, se considera conveniente que el pleno de esta diputación permanente le solicite a la Procuraduría Social del Distrito Federal, un informe detallado, mediante el cual señale los motivos o factores que se tomaron en consideración, para que, al calendarizar la entrega de recursos económicos a las Demarcaciones Territoriales provenientes del PRUH, se dejara a Iztapalapa al final; en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO, EN EL CUAL ESPECIFIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS UNIDADES HABITACIONALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PROVENIENTES DEL PROGRAMA PARA EL RESCATE A UNIDADES HABITACIONALES.

*Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los tres días del mes de junio del dos mil nueve.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Solicito a la Secretaría ponga a votación si se considera el punto de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta. Los que deseen

hablar en contra de la propuesta, por favor háganlo saber.

Ponga a votación, señor Secretario diputado Schiaffino, si se aprueba o se rechaza la propuesta del diputado Daniel Salazar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultando de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en los términos del título décimo cuarto del Código Civil para el Distrito Federal, montepíos y casas de empeño, se concede el uso de la tribuna al diputado y amigo Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracia diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS TASAS DE INTERÉS Y COSTOS DE OPERACIÓN RESULTANTE DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA QUE CELEBRAN CONTRATOS DE PRENDA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO DECIMOCUARTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (MONTEPIÓS Y CASAS DE EMPEÑO).**

*El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, y VII, 17 fracción VI, VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para*

*el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS TASAS DE INTERÉS Y COSTOS DE OPERACIÓN RESULTANTE DE LAS VISITAS DE INSPECCION A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA QUE CELEBRAN CONTRATOS DE PRENDA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO DECIMOCUARTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (MONTEPÍOS y CASAS DE EMPEÑO).*

#### **Antecedentes**

*El crédito prendario es aquel en el que el solicitante (pignorante) deja algún bien en prenda como garantía del cumplimiento de un compromiso o de la devolución de un préstamo.*

*El empeño nació en Italia durante el siglo XV a iniciativa de los franciscanos, como una forma de apoyar a los agricultores, artesanos, pequeños comerciantes y a los pobres.*

*La Asociación Nacional de Casas de Empeño (ANACE) explica que en México un alto porcentaje de la población económicamente activa (personas que realizaron algún tipo de actividad económica o buscaron activamente hacerlo, según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI) no tiene acceso a créditos bancarios, pero sí necesidades concretas de financiamiento, de ahí que el crédito prendario se convierta en una opción más en el mercado financiero.*

*En México, existen más de 250 casas de empeño, la primera fue el Nacional Monte de Piedad que funciona desde 1775, registrada como Institución de Asistencia Privada.*

*A partir de junio de 2006 se adicionó a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) el artículo 65 bis que regula la operación, exclusivamente de carácter informativo, de las casas de empeño y hace competente a la PROFECO para intervenir en asuntos relacionados con este tipo de operaciones.*

*Asimismo, a partir del primero de enero de 2008 entró en vigor la norma oficial mexicana NOM-179-SCFI-2007, la cual establece los requisitos de información comercial que deben proporcionar las casas de empeño al consumidor así como la información que debe contener el contrato que le entregarán.*

*La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), reconoce que las Casas de Empeño son una entidad no regulada, ya que en muchos de los casos están consideradas como Instituciones de Asistencia Privada, reglamentadas*

*exclusivamente por normas locales.*

*Por lo que las “Casas de Empeño” que no se encuentran registradas como Instituciones de Asistencia Privada, laboran al margen de la Ley, ya que no existe ninguna regulación de su funcionamiento, más allá de la Norma Oficial Mexicana 179.*

*El año pasado se llevó a cabo el Segundo Programa de Verificación a Casas de Empeño de la PROFECO, donde se detectaron 500 irregularidades en 1,689 establecimientos verificados.*

*Cifras de la Dirección General de Quejas y Conciliación, revelan que a diciembre de 2008 los consumidores presentaron 689 quejas contra casas de empeño.*

*En la LIX Legislatura Federal, la Cámara de Senadores presentó diversas iniciativas con el propósito de regular las casas de empeño, entre las que destaca la Iniciativa que expide la Ley para Regular las Casas de Empeño y reforma diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.*

*Iniciativa que fue desechada, el 04 de diciembre de 2007, por considerarse innecesaria la existencia de una Ley Federal en la materia.*

*Sin embargo, existen ocho entidades de la República que ya han regulado el funcionamiento de dichos establecimientos, como son: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Tabasco, Tamaulipas, Nayarit, Chiapas y Sonora.*

*En este momento existen iniciativas pendientes de dictaminarse, en los estados de Quintana Roo, Yucatán, Durango y Nuevo León.*

*Actualmente no existe ninguna regulación federal o de carácter local, relativa con el cobro de intereses, comisiones o gastos de operación (almacenaje, avalúos, expedición de boletas y refrendos), para que dicha relación de préstamo se lleve a cabo de forma ética y en beneficio de la población más necesitada.*

*Prueba de ello es que, el pasado 9 de enero, el Senador Guillermo Tamborrell Suárez presentó, ante la Cámara Alta, un Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente Calderón para que a través de la Secretaría de Economía, la PROFECO y la CONDUSEF se evitasen cualquier tipo de abusos a los usuarios estos servicios.*

#### **Exposición de Motivos**

*En la actualidad 40% de los mexicanos subsiste con menos de un salario mínimo al día, por lo que su capacidad de acceder a un crédito bancario o a productos financieros es mínima, ni que decir del ahorro o la tenencia de algún bien.*

*En la Ciudad de México esta población representa cerca de 3 millones de personas que sufren gravemente el impacto de las crisis económicas, por lo que su escaso patrimonio*

*se ve mermado drásticamente.*

*Ante la situación actual de desempleo y pérdida del poder adquisitivo, se ven en la necesidad de solicitar préstamos prendarios, en los cuales el bien ha sido valuado a menor precio del real, máxime en objetos de oro, plata o invaluable.*

*Un sondeo realizado por la PROFECO (del 15 de diciembre de 2008 al 13 de enero de 2009) reporta que al menos el 600/0 de las personas ha recurrido al Préstamo Prendario, de éstas el 470/0 tiene como máximo nivel de estudios la Secundaria.*

*El documento nos señala diversas situaciones que debieran encender señales de alarma a nuestras autoridades, ya que el préstamo promedio fue de 1,587 pesos, y casi el 40% de los pignorantes lo utilizo para su alimentación.*

*En el 51 % de los casos, los ciudadanos acudieron más de una vez a empeñar algún bien por el cual recibieron menos del 50% de su valor.*

*El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal un informe acerca de las tasas de interés y costos de operación resultantes de las visitas de inspección a las Instituciones de Asistencia Privada que celebran contratos de prenda en los términos del Título décimo cuarto del Código Civil Para El Distrito Federal.*

*La Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, establece que la Junta de Asistencia Privada del D.F. tiene por objeto ejercer la vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen en el Distrito Federal.*

*Por lo que en términos de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, la Asamblea tiene la facultad de solicitar la información y documentación que considere necesaria, para el mejor desempeño de sus funciones.*

*Es obligación de esta soberanía resaltar las diversas irregularidades que existen en el funcionamiento de las Casas de empeño, ya que lesionan profundamente la economía de los capitalinos más pobres en condiciones de insultante desigualdad.*

*Es inadmisibles que los habitantes de esta Ciudad al recurrir a estas instituciones, accedan a créditos con un porcentaje de interés anual que oscila entre el 77.3% Y el 366%, de acuerdo con cifras de la PROFECO.*

*Los costos que expresan actualmente las casas de empeño son injustos y afectan a los usuarios en general, ya que resultan desproporcionados e inclinan la balanza en detrimento de los usuarios y con un desmedido nivel de utilidades para los propietarios.*

*Debemos propiciar el otorgamiento de préstamos o créditos en condiciones accesibles y razonables para los más necesitados, aunado a comisiones que les permitan*

*recuperar su bienes y no hundirlos más en la franja de pobreza.*

*Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** *Se exhorta, respetuosamente, La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultante de las visitas de inspección a las Instituciones de Asistencia Privada que celebran contratos de prenda en los términos del Título decimocuarto del Código Civil para el Distrito Federal (“Casas de Empeño” y “Montepíos”).*

**SEGUNDO:** *Publíquese en 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.*

*Entregado en el salón de sesiones a los 03 días del mes de junio del 2009.*

*Atentamente.*

*Dip. Sergio Jiménez Barrios; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, señor Secretario. Usted mismo si me hace el favor, ponga a consideración si el punto de acuerdo presentado por usted y por Sergio, por favor, es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta del compañero Sergio Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza la propuesta presentada por Sergio Jiménez y por usted, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Ciudadano Arturo Aispuro Coronel, informe detalladamente a esta Soberanía respecto del retiro discrecional de anuncios de publicidad exterior en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García.

¿Diputado, es de urgente y obvia resolución?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Sí, Presidente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDEAL, C. ARTURO AISPURO CORONEL, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL RETIRO DISCRECIONAL DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD.**

*La que suscribe a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDEAL, C. ARTURO AISPURO CORONEL, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL RETIRO DISCRECIONAL DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*En la Ciudad de México las empresas de espectaculares nunca han contado con licencias, desde 1989, las empresas que se dedican a colocar anuncios han operado con convenios de tolerancia.*

*Desde 2007, la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda, realiza un programa de Reordenamiento de Anuncios Espectaculares, con el fin de otorgarles licencias y regular la instalación, el espaciamiento y las condiciones en los*

*que serían colocados, principalmente en Circuito Interior; Anillo Periférico y Viaducto.*

*El plan obedecía también a querer limpiar el panorama visual de estas tres arterias y de poner en regla todos los espectaculares de la zona. Por ello a partir del día 20 de abril de ese año los propietarios de uno o varios espectaculares, debían tener a la mano su documentación correspondiente para acreditar que está en regla.*

*Desde entonces, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha realizado las siguientes acciones en relación al este programa:*

*El 18 de septiembre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial que se autoriza a SEDUVI a otorgar licencias para anuncios espectaculares.*

*Dicha Secretaría, ha modificado en varias ocasiones los lineamientos para el programa de reordenamiento, favoreciendo los intereses de empresas específicas, ya que en el último convenio se establecía lo siguiente: Cuando en un mismo sitio haya dos anuncios se le dará prioridad al "MAS ANTIGUO" cuando en los lineamientos dice "AL QUE CUENTE CON LICENCIA VIGENTE".*

*Este cambio beneficia a las empresas con más tiempo en el sector, mismas que son las más grandes y cuentan con más recursos.*

*Los retiros y clausuras de los anuncios fuera del programa se han manejado discrecionalmente sin ningún orden obedeciendo a intereses y componendas, autorizando no solo anuncios espectaculares fuera del programa de reordenamiento, sino autorizando incluso la instalación de pantallas electrónicas en vialidades primarias, lo cual representa un alto riesgo de distracción para las y los ciudadanos que transitan por dichas vías.*

*La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informó que del 10 de enero al 11 de mayo se han retirado un total de 150 vallas y espectaculares y se han clausurado 410; de las cuales 103 han sido llevadas a cabo por la propia secretaria. También ha realizado 322 procedimientos administrativos de verificación de los cuales 186 han tenido una sanción en la resolución.*

*Lo anteriormente expuesto nos preocupa, ya que consideramos que este plan de reordenamiento, indiscutiblemente urgente para la ciudad, puede ser desvirtuado por intereses de otras índoles que no tienen como prioridad el mejoramiento del paisaje urbano y de las vialidades del Distrito Federal.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** *La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el numeral 39, que es facultad de los órganos político- administrativos de cada demarcación territorial otorgar las autorizaciones para la instalación de anuncios en la vía pública y en*

construcciones y edificaciones en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Por su parte el Reglamento Interior de la Administración Pública para el Distrito Federal también establece que las Delegaciones serán quienes otorguen previo dictamen que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las autorizaciones para la instalación de toda clase de anuncios visibles en la vía pública, en construcciones y edificaciones.

**SEGUNDO:** Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 11 fracción XXI dispone como atribución de la SEDUVI ordenar y realizar visitas de verificación con relación a publicidad exterior y anuncios en general instalados o visibles desde la vialidad primaria e imponer las sanciones correspondientes.

En cuanto al Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, establece que las Delegaciones cuentan con las siguientes atribuciones: expedir licencias y autorizaciones temporales para la distribución, construcción, instalación, fijación, modificación, ampliación, desmantelamiento y/o demolición de anuncios y en su caso, negar, modificar o revocar las licencias o autorizaciones temporales correspondientes, con base en los dictámenes emitidos por la Secretaría; verificar el estado y las condiciones de las estructuras de los anuncios, así como el mobiliario urbano con o sin publicidad integrada; verificar las obras de construcción, instalación, fijación, modificación, ampliación, mantenimiento, reparación, retiro, desmantelamiento y/o demolición de las estructuras y carteleras de anuncios en proceso de ejecución.

**TERCERO:** El 24 de enero de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal, en el que se establece en el artículo Cuarto Transitorio, como línea de acción la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios, con la finalidad de regularizar lo relativo a la publicidad exterior y con ello recuperar la imagen urbana de la Ciudad.

**CUARTO:** El 6 de diciembre de 2004 se publican en la Gaceta Oficial los Lineamientos de este Programa, en el cual se invita a las personas físicas y morales a incorporarse a este programa para contar con los beneficios que el mismo ofrece, y se anuncia que las vialidades donde comenzaría, serían las siguientes:

- Anillo Periférico (Canal de Garay a Boulevard Manuel Ávila Camacho).
- Viaducto Miguel Alemán (Miguel Alemán y Río de la Piedad).
- Avenida de los Insurgentes y Paseo de la Reforma-Centro Histórico.

A las empresas que participan en este Programa, la

Secretaría, les daría una autorización condicionada para permanecer permanentemente hasta que otorgara la licencia correspondiente o se determinara su improcedencia.

**QUINTO:** En el numeral séptimo de los Lineamientos se establece que no podrán ser beneficiados del Programa de Reordenamiento de Anuncios y de Recuperación de la Imagen Urbana los anuncios de publicidad exterior instalados con posterioridad al 10 de junio de 2001.

El numeral noveno establece que será la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda quien entregará a las empresas participantes en el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana, las licencias de anuncios de publicidad exterior que así procedan. Y en su caso, podrá realizar las visitas de verificación necesarias.

**SEXTO:** El 7 de septiembre de 2005 se publica el Programa de Ordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, con el objetivo primordial de reordenar los anuncios de publicidad exterior incorporados al presente programa, para que, en lo sucesivo, se observe en su instalación las medidas e seguridad y mantenimiento en sus estructuras y cumplan con los requisitos de distancia, medidas y ubicación, previstos en la Ley de la materia, evitando con ello su instalación fuera del marco legal.

Este Programa se aplicaría a 1857 anuncios que integra el padrón de las personas física y morales inscritas en este programa, cuya primera fase inició en la vialidad denominada Calzada de San Antonio Abad, correspondiente a la Delegación Cuauhtémoc y Calzada de Tlalpan en los tramos pertenecientes a las Delegaciones Benito Juárez, Iztacalco, Coyoacán y Tlalpan.

En el numeral tercero de este programa se establece que una vez concluida esta fase, con base en la evaluación de los resultados obtenidos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determinará la siguiente vialidad a reordenar, publicándose en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

**SÉPTIMO:** En este programa se faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a llevar a cabo el procedimiento administrativo de verificación de los sitios en donde se estén instalando anuncios de publicidad exterior, imponiendo las sanciones que de acuerdo a la normativa aplicable procedan.

**OCTAVO:** Con fecha 18 de septiembre de 2007 se publica oficialmente el Acuerdo por el que se delega en el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en el titular de la Dirección General de Administración Urbana y en el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la atribución de expedir y revocar, licencias para instalar, construir, colocar, fijar, modificar, retirar, desmantelar y demoler anuncios de publicidad exterior, que hayan concluido el proceso de

reordenamiento, en el marco de la ejecución del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana.

Con base en este Acuerdo la facultad de expedir o revocar licencias en materia de anuncios de publicidad exterior, solo faculta a SEDUVI, con respecto a los anuncios de las personas físicas y morales que participan en el Programa, salvaguardando los derechos de las empresas que no se encuentran en ese supuesto.

**NOVENO:** El 13 de abril de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un aviso signado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el C. Arturo Aispuro Coronel, en el cual se da a conocer al público en general y a todas las personas físicas y morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que a partir del esa fecha quedan sujetas a reordenamiento las siguientes vialidades:

1.- Circuito Interior en los tramos que comprende: Melchor Ocampo, Instituto Técnico Industrial, Río Consulado, Puerto Central Aéreo, Ing. Jesús Galindo y Villa, Río Churubusco, Río Mixcoac, Patriotismo, Maestro José Vasconcelos, Revolución y Diagonal Patriotismo.

2.- Viaducto, en los tramos que comprende: Gorrión, Héroes de Churubusco, 18 de julio, Presidente Miguel Alemán, Río de la Piedad y Río Becerra.

3.- Anillo Periférico, en los tramos que comprende: Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez, Anillo Periférico "Ruta de la Amistad", Anillo Periférico, Anillo Periférico Calle 1, Anillo Periférico Canal de Garay y Anillo Periférico Canal de San Juan.

**DÉCIMO:** Toda vez que las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a las disposiciones que regulan lo relativo al paisaje urbano, así como la aplicación del Programa de Ordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, han tenido vigencia desde el año 2004, y que con base a los lineamientos del Programa no benefician a los anuncios de publicidad exterior instalados con posterioridad al 10 de junio de 2001, llama la atención que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal este realizando retiros de anuncios de manera discrecional, sobre todo de aquellos que han sido recientemente colocados y que hacen publicidad de partidos políticos.

Lo anterior evita una contienda justa entre los actores políticos y viola sin lugar a dudas la libertad de realizar una campaña con los medios adecuados para incentivar el voto, es decir, la Secretaría esta coartando la posibilidad de llevar a cabo una campaña equitativa, e impide que la información llegue a los ciudadanos y de esta manera los limita para conocer e informarse de las propuestas políticas

existentes en la Ciudad, afectando de manera directa a los institutos políticos de manera económica y electoral.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARTURO AISPURO CORONEL EXPLIQUE CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN TOMADO EN CUENTA PARA CLAUSURAR ESPECTACULARES Y ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL PADRON DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA, LA FORMA EN QUE OPERA, SEÑALE DETALLADAMENTE LAS FACULTADES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO CON RELACIÓN A ESTE PROGRAMA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE HA OBTENIDO Y LAS ACCIONES Y MEDIDAS A SEGUIR.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los tres días del mes de junio del año dos mil nueve.

Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Dip. Carla SánchezArmas García; Dip. Enrique Pérez Correa

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Pérez Correa. Solicito a la Secretaría atentamente que ponga a consideración de esta Asamblea si es de urgente u obvia resolución la proposición del diputado Pérez Correa.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Está a debate. ¿Hay algún orador en contra, hombre o mujer?

Adelante diputada Rebeca Parada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, compañero diputado.

Fue una táctica para ir a favor obviamente.

Nada más mi comentario sería que como integrante de la

Comisión de Desarrollo Urbano yo estuve en pláticas con varios dueños de varias empresas publicitarias y estaban muy molestos en contra de SEDUVI porque igual, diputado Presidente, como usted dice, compañero Pérez Correa, de que se les clausuraran sin ningún motivo.

Entonces, aquí una petición de varios empresarios de publicidad fue que se les respete los convenios, sobre todo los primeros que firmaron los espectaculares y vallas ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, que siempre se les respete a los primeros que han cumplido con todas las normas y con todas las leyes. Entonces, mi voto es en pro.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quiere aclarar algo diputado Pérez Correa?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).-** Sí, rapidísimo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Solamente para insistir, compañeras y compañeros, que tenemos que inhibir que este Programa de Reordenamiento sea utilizado para beneficiar o afectar a ciertos candidatos o a ciertos partidos políticos. Vale la pena generar las condiciones de equidad y tener los candados necesarios para que todos y todas los candidatos y candidatas que se anuncien en este tipo de publicidad tengan las garantías de que van a ser respetados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. ¿Hay algún otro compañero o compañera que se quiera manifestar en contra?

Compañero Schiaffino ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición del diputado Pérez Correa y apoyado también por la diputada Rebeca Parada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta aquí presentada con las observaciones de la diputada que hizo uso de la palabra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta con la observación de la diputada Rebeca Parada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Tórnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo

Metro para que agilicen los trabajos de monitoreo y vigilancia en todas las estaciones del Metro, tiene la palabra el diputado Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURIA DE JUSTICIA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE AGILIZEN LOS TRABAJOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA EN TODAS LAS ESTACIONES DEL METRO.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

*El que suscribe a nombre propio y de la Diputada Carla SánchezArmas García, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURIA DE JUSTICIA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE AGILIZEN LOS TRABAJOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA EN TODAS LAS ESTACIONES DEL METRO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. La delincuencia en el Distrito Federal es uno de los grandes problemas que enfrentan las y los ciudadanos que merma, sin lugar a dudas, su calidad de vida y los coloca en una situación de indefensión frente a la criminalidad misma, y sobre todo frente a las autoridades.*

*2. La Quinta Encuesta Nacional sobre Inseguridad elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI) en 2007, capta información sobre los delitos del fuero común, que constituyen 95% del total de la delincuencia en México, señala que al igual que en los cinco años previos, seis de cada siete delitos cometidos en el país (86%) fueron robos, concentrándose en dos tipos: robo a transeúnte (42%) y robo parcial de vehículos (200/0). Más de la mitad de los delitos (60%) se cometieron en los lugares donde la gente se siente más insegura: la calle y el transporte público.*

*3. De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, el robo a transeúntes a mano armada se ubica como el principal delito cometido en todo el país a pesar*

de que tiene una cifra negra de 700/0, lo cual significa que 130 denuncias en promedio diario no llegan al Ministerio Público.

Por si fuera poco, en los meses de enero a julio de 2007, los jueces penales liberaron a 4 mil delincuentes dedicados al robo a transeúntes en el Distrito Federal. De éste universo, 1,460 fueron reaprehendidos por incidir y robar de nueva cuenta a los capitalinos.

En el año 2008 y la primera mitad de 2009, el robo a transeúnte sigue ocupando los primeros lugares de delitos cometidos en el Distrito Federal, seguido del robo de automóviles, a negocios y casa habitación.

4. Es necesario precisar que el robo a transeúnte agrupa la comisión de robos en vía pública, en taxi, en microbús, en metro y otros lugares, que no deben soslayar las autoridades si de lo que se trata es de hallar soluciones efectivas en su combate.

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Los índices de delincuencia han aumentado considerablemente en el metro, principal transporte de 5.5 millones de personas diarias, por lo que autoridades del Gobierno del Distrito Federal, pusieron en marcha diversos programas para proveer seguridad y disminuir esos incidentes.

**Segundo.-** Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), informó que cada 10 días se denuncian nueve tocamientos y agresiones sexuales en los vagones e instalaciones del Metro.

También ha mencionado que 75% de los delitos que se generan en el Metro y son denunciados, son por robo sin violencia a usuarios.

**Tercero.-** Las primeras acciones implementadas por el gobierno capitalino en respuesta a este alto índice de denuncias, fueron la instalación de módulos de atención al delito sexual, las primeras estaciones que contaron con este servicio fueron: Pino Suárez, Hidalgo y Balderas, posteriormente se instalarán en Indios Verdes y Pantitlán, y donde sea necesario debido al alto índice de delitos.

Dichos módulos son atendidos por personal femenino especializado de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas, además de trabajadoras del STC Metro. El propósito, es atender a las víctimas de inmediato sin que tengan que salir a la calle para interponer su denuncia, haciéndose ahí mismo las consignaciones correspondientes.

**Cuarto.-** En diciembre de 2007, el director del Sistema de Transporte Colectivo Metro informó que se instalaría un circuito cerrado de televisión con 3 mil 101 cámaras en estaciones y talleres de este medio de transporte. Asimismo, durante 2008 y 2009 se pondría en funcionamiento 645

botones de pánico, 27 centros de monitoreo locales y uno de monitoreo central.

A punto de concluir la primera mitad del año, solamente se ha instalado el sistema de monitoreo en cinco estaciones; en las número 1, 2 y 3 ya que son las más atacadas por los grupos delictivos, según autoridades del metro, el 60% de los delitos se cometen en esas zonas.

El índice de robo en algunas estaciones como San Lázaro, Candelaria y La Raza, disminuyó, pero hubo un ligero repunte en la estación Tacubaya, también de alta demanda y que no cuenta con sistema de videovigilancia.

Como resultado, las denuncias por robo y otros delitos disminuyeron 30 %. De las 5.5 denuncias que se tenían diariamente, el número bajó a 3.8 incidentes en promedio.

Actualmente, las líneas 1, 2, 3, 5 y 9, ya cuentan con centros de monitoreo y poco más de mil 500 cámaras de video.

Sin embargo, el "efecto cucaracha" se hace presente, los grupos delictivos operan en las estaciones donde aún no se cuenta con este programa. Las bandas de carteristas que es el delito más común en este sistema de transporte- se trasladaron a los puntos donde aún no hay una vigilancia con videocámara.

**Quinto.-** Si bien es cierto, que este sistema de monitoreo se fijará por etapas, no es posible retrasar su instalación ya que el delito de robo no ha disminuido, simplemente se ha traslado a otros sitios, donde la delincuencia y los carteristas siguen operando impunemente.

**Sexto.-** No es, pues, que las medidas de vigilancia adoptadas por la Secretaría de Seguridad Pública o por la Procuraduría capitalinas en el Sistema de Transporte Público Metro, no sean eficientes, sino que no han dado abasto para prevenir ni para erradicar la delincuencia en este medio de transporte. Lo que hace falta es, agilizar los trabajos para la instalación de monitores de vigilancia en todas las estaciones del metro (vagones, transbordos, pasillos), e incluso, en la periferia, pues debe combatirse la delincuencia con medidas que garanticen la eliminación de la misma, y no simplemente su traslado.

Es urgente que se tomen cartas en el asunto y que se vigilen las 24 horas las estaciones del metro y los alrededores, para proporcionar un transporte seguro y eficaz a las y los ciudadanos del Distrito Federal y zona metropolitana.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, para que en un plazo no mayor a 10 días, envíe un informe detallado a esta Soberanía, de los avances de la

*instalación del sistema de monitoreo del metro.*

**SEGUNDO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia capitalinas, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que giren instrucciones a quien corresponda y agilicen la instalación y funcionamiento de cámaras de monitoreo y vigilancia y módulos de atención en todas las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Y que durante el proceso de instalación se refuerce la seguridad en las estaciones que no cuentan con dicho sistema.

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los tres días del mes de junio del año dos mil nueve.*

*Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.*

*Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Carla Sánchez Armas García*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Pérez Correa. Solicito a la Secretaría poner a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Gracias, diputado Schiaffino. ¿Oradores en contra? Que estén en contra en serio.

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza la propuesta, señor Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se aprueba la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, señor Secretario. Tórnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Sistema Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA ANÁLIZAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA CUTZAMALA, CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR ENCARGO DEL FIDEICOMISO 1928.**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

*El suscrito diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; todas del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente:*

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA ANÁLIZAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA CUTZAMALA, CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR ENCARGO DEL FIDEICOMISO 1928.**

*Lo anterior en razón de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*I. Que el día seis de abril del presente año el Ingeniero Ramón Aguirre Díaz compareció ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano para explicar el estado en que se encontraba el Sistema de Agua Potable Cutzamala.*

*II. Que el día quince de abril del presente. "año, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicité al Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal Maestro Oscar M. Guerra Ford, nos proporcionará el estudio integral del Sistema Cutzamala elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México que encargo el Fideicomiso 1928.*

*III. Que el día veinticuatro de abril del presente año, el*

Responsable de la Oficina de Información Pública del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Bernardo Hurtado Mejía, remitió a la oficina 102 del inmueble ubicado en Juárez 60 el Estudio para Determinación de la Confiabilidad del Sistema Cutzamala y Elaboración de Propuestas para Incrementarla, Informe Fina:” elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México que encargo el Fideicomiso 1928.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la dotación de agua potable es una de las principales necesidades de quienes habitamos en el Distrito Federal y en este sentido el Gobierno de la Ciudad necesita solventarla.

**SEGUNDO.-** Que de no cumplir con esta obligación, se estalla al borde de una crisis social, porque la dotación de agua es uno de los principales requerimientos para la sustentabilidad de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Que el Sistema de Agua Potable Cutzamala ha carecido de inversión en su mantenimiento y por lo tanto ha presentado problemas que han hecho que deje de surtir agua de manera normal al Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que el Sistema Cutzamala se encuentra a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y dicho organismo ha sido incapaz de resolver los problemas que presenta este sistema.

**QUINTO.-** Que la Asamblea Legislativa ha exhortado al Gobierno Federal a que ponga especial atención al Sistema Cutzamala y de los 49 mil millones que requiere el sistema para una operación óptima, por lo menos invierta 5 mil millones de pesos para atender los problemas urgentes, que de no atenderse estos problemas críticos se podría generar un colapso del sistema y por lo tanto se cerraría la dotación de agua a la Zona Metropolitana del Valle de México afectando a millones de personas, y la respuesta del Gobierno Federal ha sido destinar 900 millones.

**SEXTO.-** Es importante resaltar que estos 900 millones solo servirán para poner algunos parches, pero no resolverán el problema de un posible colapso del Sistema Cutzamala.

**SEXTO.-** Que es necesario que el Gobierno Federal realice una inversión suficiente para solventar, por lo menos los problemas urgentes del Sistema Cutzamala, y para lo cual se requieren de por lo menos .5, 000 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A QUE NO MINIMIZE LOS PROBLEMAS QUE TIENE EL SISTEMA CUTZAMALA, YA QUE PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA**

SE REQUIEREN 49 MIL MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES SOLO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE INVIRTAN 5 MIL MILLONES DE PESOS PARA ATENDER LOS PROBLEMAS URGENTES A EFECTO DE EVITAR UN COLAPSO DEL SISTEMA Y NO LOS 900 MILLONES DE PESOS INVERTIDOS QUE SOLO SERVIRÍAN PARA REPARACIONES MENORES.

**SEGUNDO.- SE SOLICITA UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA CUTZAMALA, ”: CONFORME AL ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR ENCARGO DEL FIDEICOMISO 1928, ASÍ COMO PARA EVALUAR LOS IMPACTOS QUE PODRÍA GENERAR UNA CONTINGENCIA DE DICHO SISTEMA, EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO”, UBICADO EN EL INTERIOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES ESQUINA CON ALLENDE SIN, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. BAJO EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez.

FORMATO PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DIAZ

Con la asistencia de los diputados presentes dará inicio la reunión de trabajo bajo el siguiente formato:

1.- Bienvenida al servidor público por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

2.- El presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo máximo de hasta 20 minutos.

3.- Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por tres minutos, si consideran necesario hacerlas.

5.- Al finalizar todas las preguntas respuesta del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por tres minutos, si consideran necesario hacerlas.

7.- Al finalizar todas las preguntas respuesta del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos.

8.- Finalizada las respuestas, la Presidencia otorgará el uso de la palabra al servidor público a efecto de que remita un mensaje final en un tiempo máximo de hasta cinco minutos.

9.- Mensaje final por el Presidente de la Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Alejandro. Señor Secretario, solicito amablemente ponga a consideración de esta Asamblea si el punto se considera urgente y de obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Si hay oradores en contra, pero en contra.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta de nuestro compañero diputado Alejandro Ramírez. Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba o se rechaza la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violaciones graves a derechos humanos en los operativos en contra del crimen organizado, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Muchas gracias diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS**

**EN LOS OPERATIVOS EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO.**

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,*

*IV LEGISLATURA.*

*P R E S E N T E.*

*Los suscritos Diputados Agustín Guerrero Castillo y Humberto Margan Colón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS EN LOS OPERATIVOS EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO.**

#### **ANTECEDENTES**

*1.- En mayo de 2008 el Gobierno Federal asumió el compromiso de incluir en el "Plan Nacional de Desarrollo" los temas referentes a las garantías de protección a los derechos humanos, se comprometió a abrir las puertas a los mecanismos internacionales de derechos humanos y abordar el tema de tortura en México. Sin embargo, el panorama nacional en torno a los derechos humanos es cada día más preocupante, los abusos y las violaciones siguen siendo prácticas constantes; las más graves, son aquellas cometidas por miembros del Ejército y las policías federales en la llamada lucha en contra el crimen organizado del Gobierno Federal.*

*2.- En 2008, como una de las estrategias prioritarias del Ejecutivo Federal, se ordenó la intervención de las fuerzas armadas de nuestro país para combatir al crimen organizado y el narcotráfico, en donde más de 20,000 militares salieron a las calles con este objetivo. Pero uno de los resultados tangibles de esta política, ha sido la falta de procedimientos apegados a la conservación y salvaguarda de los derechos humanos, ya que como resultado de estos operativos se han dado detenciones arbitrarias, tortura y han sido asesinados no menos de cinco personas en cada operativo.*

*3.- Desde el lanzamiento de la cuarta fase del Operativo Conjunto Michoacán, se han presentado 250 quejas ante la CEDH; a pesar de ello, el Ombudsman local ha denunciado que "los abusos militares cometidos por elementos de*

las Fuerzas Armadas se han realizado en poblaciones enteras". La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) informó que durante 2008 se presentó un total de 318 quejas contra abusos del Ejército Mexicano, que van desde cateas ilegales, ejercicio indebido del servicio público, hasta tortura física y psicológica. [La Jornada, 8 de enero de 2009]

4.- En su informe 2009 sobre el Estado de los Derechos Humanos en el Mundo, la Organización "Amnistía Internacional", en su apartado sobre México, enfatiza que pese al despliegue de 45 mil efectivos de las Fuerzas Armadas en operaciones contra la delincuencia organizada, en 2008 murieron en México más de 6 mil personas en incidentes violentos. Destaca el asesinato de 24 hombres cuyos cuerpos fueron encontrados en La Marquesa y el estallido de dos granadas en Morelia durante la celebración del Día de la Independencia. En dicho informe también se señala que aumentaron las implicaciones de personal militar en homicidios ilegítimos, torturas, malos tratos, detenciones arbitrarias y registros ilegales de viviendas, además de cuestionar que el sistema de justicia militar conservaba la competencia de investigar y procesar a los miembros de las fuerzas armadas acusados de violaciones de derechos humanos.

5.- En entrevista el 28 de mayo de 2009, Rupert Knox investigador para México de Amnistía Internacional, consideró que el incremento en 2008 de las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y elementos de las corporaciones policiacas representan un severo retroceso para el país. Y señala que "La nueva Ley de Seguridad Nacional contiene elementos de depuración de la Policía, de supervisión, pero no de mejoría de los mecanismos de rendición de cuentas". Reconoció que México enfrenta una situación compleja en materia de seguridad pública a causa del narcotráfico y la delincuencia organizada, pero subrayó que eso no justifica los abusos por parte de militares y policías.

6.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo públicas 14 recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Defensa en el 2008, por casos de abusos militares contra civiles por parte de miembros del Ejército comisionados a operativos de lucha contra el crimen organizado. Las recomendaciones abordan violaciones como tortura, detención arbitraria, ejercicio indebido de la función pública, atentados a la propiedad, violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, uso excesivo de la fuerza pública y de las armas de fuego, violación al derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal.

7.- En su Informe Anual de Actividades 2008 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresa datos muy relevantes sobre la violación a los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas en nuestro país, como los siguientes: que la autoridad señalada con mayor número de quejas como responsables de violación a los Derechos

Humanos en los expedientes registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 es la Secretaría de la Defensa Nacional; que de conformidad con los registros de la Comisión Nacional, la evolución que han tenido las quejas por tortura desde el año 2000 encuentra su punto más crítico en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2008; que del total de las 33 quejas por tortura en el año 2008 que fueron recabadas y documentadas por la CNDH, le corresponden 19 a la Secretaría de la Defensa Nacional, que corresponden a casi el 60% y que la autoridad con mayor número de recomendaciones emitidas por la CNDH es la Secretaría de la Defensa Nacional.

8.- En su Segundo Informe Especial sobre Seguridad Pública CNDH 2008, manifiesta que la intervención de miembros de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública dan como primera impresión que, el Estado mexicano está librando una "guerra" con base en una estrategia de contención en contra de la delincuencia organizada, en la cual, bajo el parámetro del ejercicio de la mayor fuerza pública, también se evidencian excesos con la práctica de tortura, detenciones arbitrarias, allanamientos, privaciones arbitrarias de la vida y en general violaciones a los derechos humanos, situación que desemboca en un mayor riesgo de vulneración a las libertades individuales y eventualmente un quebrantamiento del Estado de derecho a través del abuso de poder.

9.- Entre los hechos de violaciones graves a derechos humanos por parte de las autoridades encargadas de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, documentado por la prensa nacional y Amnistía Internacional, durante 2008, están los siguientes: en marzo, soldados dispararon contra un vehículo en Santiago de los Caballeros, municipio de Badiraguato, estado de Sinaloa, matando a cuatro hombres e hirieron a otros dos, no había pruebas de que las víctimas fueran armadas ni fueran una amenaza; en mayo de ese año militares que formaban parte del operativo Michoacán detuvieron arbitrariamente a algunos habitantes del estado, en donde cuatro adolescentes fueron violadas; en junio, soldados que mantenían el control de la carretera de Sonora dispararon contra un vehículo en cuyo interior iban dos mujeres, un niño y una niña que murieron; en septiembre, agentes de la Policía Federal Preventiva mataron a una transeúnte de 17 años, al efectuar varios disparos, de forma innecesaria y sin advertencia previa, contra un automóvil en Matamoros, estado de Tamaulipas, los ocupantes del vehículo, Carlos Salís y Luis Alberto Salas fueron detenidos y acusados del homicidio, a pesar de que algunos testigos afirmaron que sólo había disparado la policía (según los informes, a los dos hombres los torturaron cuando se encontraban bajo custodia); en octubre, un tribunal civil declaró a cuatro soldados culpables de la violación de 14 mujeres cometida en julio de 2006, en Castaños, Coahuila; a finales de 2008, cinco militares estaban bajo custodia militar y sometidos a investigación, y está todavía pendiente de resolución de

*una solicitud de amparo presentada por familiares de las víctimas para impedir que las fuerzas armadas reclamaran su competencia en el caso;*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que los Órganos de Gobierno de la Ciudad están de acuerdo en enfrenta el terrible problema del narcotráfico y del crimen organizado, como la demuestran las diferentes reformas en materia penal y seguridad pública que ha aprobado esta Legislatura, con acuerdo del Ejecutivo, como son la creación de Ley de Extinción de Dominio, así como la expedición de una Ley que regula el Uso de la Fuerza por parte de los cuerpos de Seguridad Pública de la Ciudad, cuerpo normativo único en el País.*

**SEGUNDO.** *La lucha contra el narcotráfico debe ser vista de manera integral y con pleno respeto a las garantías de los ciudadanos, es necesario que ante la ola de violencia en la que nuestro país se encuentra sumergido, las autoridades encargadas de combatir y abatir el crimen organizado estén siempre apegados irrestrictamente a la ley. No podemos permitir que una institución como el Ejército Mexicano se contamine con este tipo prácticas en contra de los derechos humanos.*

**TERCERO.** *Que el Estado mexicano es igualmente responsable de los actos cometidos directamente por sus agentes en ejercicio de sus funciones (policías federales, ministerios públicos, policías judiciales, custodios y miembros de las fuerzas armadas, entre otros) en contra de los derechos humanos.*

**CUARTO.** *Organismos internacionales como Amnistía Internacional están volteando a ver con preocupación a México, por el grado de vulnerabilidad que los ciudadanos están en cuanto al respeto de sus garantías fundamentales.*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Gobierno Federal a que realice las siguientes acciones:*

**DETENER DE MANERA INMEDIATA LAS VIOLACIONES Y EXCESO QUE SE COMITEN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CONTRA LOS CIUDADANOS EN LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, Y QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIONES EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR TAN GRAVES VIOLACIONES.**

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 3 días de junio de 2009.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Agustín Guerrero Castillo y Dip. Humberto Morgan Colón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Oradores en contra. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda en la defensa, promoción y en la difusión de una cultura de los derechos humanos, Acción Nacional siempre estará a favor; en la garantía de que cualquier ciudadano pueda ser respetado y sea esto un ejemplo del estado de derecho en nuestro país, estamos a favor.

Sin embargo y efectivamente como consecuencia de una guerra y de un combate frontal a la delincuencia organizada, se han dado operativos inéditos que podrían de alguna forma generar algún tipo de suspicacia, operativos inéditos que tienen como consecuencia y que ya han dado resultados sumamente contundentes en la lucha en contra del narcotráfico.

Voy a permitirme dar simplemente unos ejemplos para que aquellos que de repente tienen por costumbre hacerle el juego a la delincuencia organizada anunciando con dramática fatalidad que esta guerra no sirve, una serie de datos.

Se han asegurado 174.4 millones de pesos en contra de cifras que hace 6 ó 12 años donde el aseguramiento era de un promedio de 8.2 millones en cada lapso.

Hoy en estos 29 meses de combate frontal a la delincuencia organizada, se han asegurado 78.3 toneladas de cocaína que equivalen a cerca de 237.5 millones de dosis que no van a llegar a nuestros jóvenes, a nuestros niños.

Se han asegurado 38 mil 404 armas de las cuales, 21 mil 308 son largas en comparación con periodos como en el 94 y en el 97 donde el aseguramiento era una cantidad marginal.

Hoy se han asegurado 351 millones de dólares que nunca llegarán a manos del narcotráfico, y en materia de detenciones las cifras son demoledoras, se ha desmembrado de manera dramática varias células de la delincuencia organizada: del Cartel de los Arellano Félix hay casi 7 mil

detenidos; de los Carrillo Fuentes, cerca de 10 mil; del Cartel del Golfo, cerca de 11 mil; y del Cartel del Pacífico 14 mil 410 detenidos. Son más de 42 mil delincuentes organizados que ya no están operando en las calles, que ya no están operando como parte de la delincuencia organizada.

México ha sido un promotor, defensor e impulsor de la cultura de los derechos humanos y en particular de la cultura de la legalidad. En una lucha frontal del combate contra la delincuencia organizada, México ha sido el único país que lleva a cabo encuentros con defensores de derechos humanos de la ONU, reflejo del interés de nuestro país en el tema, en el marco del llamado Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

No solamente ha reducido su visión al acercamiento y a la coparticipación con estos visitantes de organismos internacionales. México también ha suscrito y ha fortalecido con convenios de trabajo y colaboración con Institutos como el de la Juventud, como el de la Mujer y con todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, preocupados porque esta guerra lleve a cabo la conclusión de que la droga no llegue a los hijos de todos los mexicanos.

Ante el marco de una guerra frontal que está dando resultados, viene a colación una reflexión: En la defensa de los derechos humanos vamos a favor, en la defensa y promoción de las garantías individuales de los gobernados vamos a favor. En lo que no estamos a favor es que a nivel federal juzguemos de una forma y a nivel local juzguemos de otra.

Esto viene a colación porque hace unos momentos el diputado promoverte mencionaba que el Ombudsman Capitalino había dado cuenta y mencionaba su preocupación acerca de las violaciones a los derechos humanos.

Qué extraño que aquí sí se le tome la palabra al Ombudsman, qué extraño que aquí sí sea una voz legitimada la del maestro Álvarez Icaza. Qué lamentable que cuando el Ombudsman habla de violaciones a los derechos humanos en las cárceles del Distrito Federal, la necesidad de una ley penitenciaria, la necesidad de una reforma profunda y a fondo en el sistema de seguridad y justicia del Distrito Federal, ahí sí, ahí sí no dejamos que se meta.

Entonces vamos siendo congruentes y vamos respaldando la lucha en contra de la delincuencia organizada, sin duda como promotores y defensores de los derechos humanos, pero también vamos poniendo el ejemplo en casa, porque el buen juez por su casa empieza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A favor, diputado Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Nuevamente con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera comentar al diputado Zepeda que en mi intervención

nunca mencioné al Ombudsman Capitalino sino al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de nuestro país. Primero.

Segundo, los datos que refiero también tienen su sustento en los reportes de Amnistía Internacional y por lo tanto estamos en el contexto internacional y de supervisión de todo este entramado, que desafortunadamente, y nuevamente lo comentamos aquí, nosotros no estamos en contra de estos operativos, que si bien han sido inéditos, han dejado 10 mil muertos; y el propio reporte de Amnistía Internacional nos indica que por cada uno de estos operativos por lo menos han fallecido 3 civiles, bien sean niños, mujeres u hombres que no tenían absolutamente nada que ver con la delincuencia organizada y que también se han generado múltiples violaciones como los asesinatos que hemos conocido ya por parte del Ejército en los distintos retenes y que han sido a todas luces no sólo injustos, sino una violación permanente, flagrante de los derechos humanos.

Decirle al diputado que no estamos en contra, nuevamente, de los operativos ni de la lucha contra el narcotráfico ni la delincuencia organizada; de lo que estamos en contra es que esta lucha se utilice con medios o con intenciones mediáticas como las detenciones en Michoacán, ahora ya en Nuevo León y también el día de ayer en el Puerto de Veracruz.

Estamos en contra que bajo este esquema se sigan lesionando los derechos de múltiples personas, que sigan cayendo cada vez más inocentes, como lo dice este reporte de Amnistía Internacional.

Lo único que estamos pidiendo es que se respete la Soberanía nacional, este respeto a los derechos humanos, porque cuando iniciaron los operativos implementados por el señor Felipe Calderón Hinojosa, lo que se violentó fue el Estado de Derecho al no declarar un estado de excepción y el ingresar de manera inmediata al Ejército en una lucha que corresponde directamente a las policías de seguridad nacional.

En ese sentido nuevamente pedimos que en aquellos operativos donde se han llevado con estrategia y con inteligencia, donde se han capturado drogas, personas o capos estamos de acuerdo con ellos, pero que no sea una pantalla para generar violaciones a los derechos humanos y por otro lado para generar inquietudes proselitistas, nuevamente repito el caso de Michoacán.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).-** Presidente, en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. En contra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Simplemente para que quede muy clara cuál es la posición

y sobre todo qué es lo que se está pretendiendo decir aquí.

Sin duda, diputado Morgan, en la defensa y promoción de los derechos humanos coincidimos plenamente e incluso exigimos que vayamos más allá. Precisamente por eso nosotros hemos anunciado que vamos a aprobar una serie de mecanismos y que pedimos que en un periodo extraordinario que está por venir venga la discusión de esa cirugía mayor al sistema de seguridad y justicia de esta ciudad que transita por muchas cosas e incluso pasa por el sistema penitenciario.

Lo que no queda claro y en donde creo que debemos de fijar una posición clara y contundente es en este debate que se da en torno al combate frontal a la delincuencia.

Si el tema fuera electoral, diputado Morgan, los datos que arrojan los recuentos de la Procuraduría, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Marina y la SEGOB no serían públicos desde abril del año pasado, serían datos inflados, serían datos electoreros que nada tendrían que ver con una lucha frontal.

Es una lucha a largo plazo que no se va a acabar con las elecciones, diputado Morgan, que va a continuar y es una lucha en donde todos tenemos una clara responsabilidad.

En cuanto a los mecanismos, sin duda también es cierto que cuando hay acciones sui géneris, innovadoras, de inteligencia y estrategia policial, esto se podría prestar a cierta duda, a cierta suspicacia. Sin embargo y yo quisiera compartir para usted el modelo de operación estratégica y táctica frente a la delincuencia organizada del Gobierno Federal para que se revisara, porque éste documento fue elaborado no solamente desde una perspectiva de guerra frontal en contra de la delincuencia organizada sino con la colaboración de organizaciones, organismos e instituciones encargados de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Sin duda nos preocupa que haya una sola violación a los derechos humanos, eso no lo podemos permitir ni lo vamos a permitir, pero lo que tiene que quedar muy claro es que ninguna detención, ningún operativo ha sido con otro objeto que no sea el del desmembramiento profundo y total de quienes generan ese gran cáncer de la sociedad que es el narcotráfico en cualquiera de sus modalidades.

Lo ha dicho la autoridad: “En la lucha frontal contra la delincuencia organizada, llámese como se llame, tenga el estatus que tenga qué tener, si está responsable que pague las consecuencia, llámese delincuente menor, narcomenudista o, por qué no decirlo, presidente municipal de alguna región de este país”.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. A favor yo.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Yo creo que en la vida hay que tener

una mínima coherencia. Se está diciendo que se respeta y que se está de acuerdo con que se deben de respetar los derechos humanos.

Miren, es un debate que lo podríamos tener hasta en un seminario promovido por la Asamblea Legislativa, que sería muy importante. Nadie está en contra de que hay que acabar con el crimen organizado y con el narcotráfico, y con otras cosas por cierto.

En los términos más teóricos dice Max Weber que: “El Estado es el monopolio de la violencia legítima”. El texto se llama “Economía y Sociedad”. Parece que en este país desde hace mucho tiempo estamos viviendo el monopolio de la violencia ilegítima, y eso es lo que nos parece muy grave, mucho muy grave.

No se trata, diputado, con respeto de operativos sui géneris. En Michoacán hubo un uso por parte del Estado de la violencia ilegítima para combatir la violencia ilegítima de los narcotraficantes y del crimen organizado y eso no es correcto. Usted sabe perfectamente bien que sí se violó la Soberanía del Estado y a eso usted le llama “operativo sui géneris”.

Entonces, miren, pongámonos de acuerdo, porque en otros Estados sí se les avisó a los gobernadores y yo no me voy a meter en esas discusiones que son bastantes bizantinas y algunas veces incluso rayando en la estupidez, de que si son asuntos electores o no son asuntos electorales, ya, hombre. Cada vez que hay elecciones en este país todo lo que hacen los gobiernos y lo que hacen los partidos están en el contexto de un asunto electoral. Entonces, bastante redundante: oye, que si está repartiendo camisetas es electoral.

Yo creo que aquí deberíamos de no tocar esos temas, porque estamos viviendo una etapa electoral y cualquier actividad gubernamental, federal, local, estatal, como le quieran llamar, es muy fácil decir “es con fines electorales”, lo cual me parece a mí, que es decir verdades verdaderamente triviales. Yo creo que mejor deberíamos legalizar en términos muy claros de que en época electoral o no electoral se gobierne.

Miren, se dice también por otro gran teórico del estado Federico Engels, que el Estado es en última instancia un destacamento de hombres armados y lo que hemos visto en todo el país, menos en algunas entidades, es el Ejército circulando por todos lados. Estamos viendo en última instancias el Estado es un destacamento de hombres armados y aquí lo estamos viendo plásticamente y no estoy muy seguro que este destacamento de hombres armados esté ganando la guerra, por desgracia, por desgracia.

Entonces, mejor saquemos adelante en serio el respeto a los derechos humanos; porque como dice Amnistía Internacional, hay que leer los periódicos, los soldados han matado a más inocentes que los narcos y eso es mucho muy grave, muy grave para el país, muy grave para la Nación. A

mí no me interesa que si mi discurso está a favor del PRD o del PRI o del PAN, no, no, estamos hablando de la Nación, estamos hablando del Estado y estamos hablando que hay acciones para combatir la violencia ilegítima del narco con actividades de violencia ilegítima también por parte de nuestro Estado y eso es muy grave, eso es mucho muy grave, que después de lo que pasó en Michoacán se trato de corregir en Nuevo León y no sé qué, qué bueno que lo hayan tratado de corregir, pero Gómez Mont no tiene razón y ayer que se instauró el Comité de Seguridad Nacional, que fue un acto muy importante, en serio Gómez Mont no se vio bien, se vieron bastante mejor otros funcionarios, no voy a hablar de partidos, funcionarios del Gobierno Federal y estatal y local de este país; porque si no cerramos filas en estas cosas, no es que no va a llevar el tren, es que hace mucho que nos está llevando.

Entonces, por el bien de la Nación, por el bien de los ciudadanos y las ciudadanas mejor retomemos aquella hermosa definición de Gramsci de que “el Estado es un Estado educador” en los tribunales por lo negativo y en aula por lo positivo y entonces saldremos adelante con mayor unidad, pero no haciendo operativos sui géneris, diputado, que no son sui géneris tienen un nombre: violaron la soberanía de un Estado y eso no coadyuva ni ayuda a sacar adelante las cosas.

Estoy de acuerdo con usted y con el diputado Morgan de que aquí todos debemos de cerrar filas con actividades estatales, federales, locales que sean profundamente sustentadas en la ley y legitimadas por nuestras instituciones y por la sociedad civil de nuestro país.

Ahí lo dejamos, diputado. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.**- (Desde su curul).- Diputado Presidente, únicamente para ver si en aras de la coincidencia de este tema en particular podría ser una propuesta en la que incluso la bancada del PAN estaría en posibilidades de aprobar el punto de acuerdo.

En virtud de lo que mencionaba el diputado Martínez Della Rocca, en el sentido de su intervención, nada más comentar que quien mencionó como parte argumentativa y de sostenimiento de su punto de acuerdo de que éste era un tema electoral no fui yo, fue el diputado Humberto Morgan. Si él está dispuesto a retirar esa parte del contenido, de la argumentación, con todo gusto estaríamos en posibilidades de votar a favor del punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Está de acuerdo el diputado Humberto Morgan?

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.**-

**(Desde su curul).**- De hecho dentro del cuerpo de este punto de acuerdo no hay ninguna alusión, esto fue ya en el tema de las argumentaciones y las respuestas como una de las inflexiones de este tema, pero en el punto no se toca de ninguna manera este tema de carácter electoral. Entonces estamos de acuerdo. Adelante.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.**- Ponga a votación la propuesta, señor Secretario, si se aprueba o se rechaza.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de aprobarse o rechazarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Que quede claro que fue por unanimidad, para enseñar que siempre puede haber consensos en política cuando hay voluntad. Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.**- (Desde su curul).- Diputado Presidente, hay un punto antes.

**EL C. PRESIDENTE.**-Perdón, diputado Zepeda, discúlpeme usted, pero ya bajar y subir, la verdad reconozco que me enredé, me salté un punto, y por cierto el punto 14 tampoco les dije, también les ofrezco disculpas, se pasa al final y después vemos si incluso se quita de la agenda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables de los asesinatos de trabajadores de los medios de comunicación, que presenta el diputado Humberto Morgan, a nombre propio y del diputado Agustín Castillo. Adelante, diputado Morgan. Discúlpeme, de veras.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.**- Gracias, diputado Presidente.

En realidad el punto es punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se suspendan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables del asesinato de trabajadores de los medios de comunicación.

Durante el segundo año de gestión de Felipe Calderón

Hinojosa, se ha incrementado el número de asesinatos y desapariciones a periodistas, se pasó de 6 periodistas muertos en 2007 a 10 en 2008, la tendencia es persistente ya que en lo que va de 2009 se han cometido 3 asesinatos de este tipo. En este sentido, México es el único país del mundo que registra una tendencia al alza, pues incluso en Irak se ha presentado un descenso del 75% en las muertes de estos profesionales.

El día 2 de abril de 2009, elementos de la SIEDO detuvieron a Roberto Vidal, ex Presidente de la Barra de Doctores en Derecho, experto en temas de seguridad nacional y catedrático de la UNAM. Tras abordar este tema, el de la construcción de la residencia de Genaro García Luna, en el programa radiofónico del periodista Nino Canún; al especialista se le conculcó su derecho a comunicarse con quien así lo deseara para su protección y legítima defensa frente a la acusación de tráfico de drogas y lavado de dinero del fue que objeto; de igual forma se impidió al Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Arturo Pech, tener contacto con el doctor Roberto Vidal a fin de conocer su estatus legal, así como su estado de salud e integridad física.

Por su parte, la periodista Anabel Hernández hizo pública su investigación sobre la construcción de una residencia del Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, dejando ver un posible caso de enriquecimiento ilícito, desvío de recursos y falsedad en la declaración patrimonial de este servidor público. A raíz de esta investigación, esta periodista ha hecho público su temor por posibles represalias.

A estos hechos se suma la detención ilegal de la cual fueron objeto por 15 horas los reportero Lorenzo Jaime y Rosendo Flores, de Televisión Cable, junto con el taxista que los llevó a la Colonia Jardines de la Montaña, donde se localiza una de las casas del Secretario García Luna, evidenciándose la inobservancia de la legalidad y la seguridad jurídica de los detenidos.

La noche del 6 de enero de 2009 un comando de personas encapuchadas disparó y explotó una granada de fragmentación contra los edificios de Televisa Monterrey, sucursal del canal nacional Televisa, lo que demuestra que el crimen organizado ataca tanto a los medios de comunicación nacionales como a los locales. Según la dirección del medio, en la entrada se localizaron al menos 12 impactos de bala y la granda causó daños en el local de los camarógrafos.

El 27 de febrero fue asesinado Juan Carlos Hernández, Director de "El Quijote", una publicación de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero. El periodista murió al ser tiroteado por dos personas que lo interceptaron con una camioneta en el área de Tehuilotepec en la citada localidad de Taxco de Alarcón.

El 3 de mayo, en la cabecera de Santa María del Oro, Durango, fue ejecutado con un arma calibre 40, Carlos

Ortega Melo Samper, colaborador de "Tiempo Durango" que se edita en esta Capital. Ortega Samper había escrito días antes de su homicidio un texto en el cual responsabilizaba de cualquier cosa que pudiera ocurrirle al alcalde de esa demarcación norteña y al responsable de programas federales, Manuel Calderón Guzmán.

Anteriormente al 23 de mayo de 2007, el reportero de noticias de la Laguna, Onésimo Zúñiga Franco fue levantado por desconocidos en Gómez Palacio, cuando llevaba a su hija a la escuela. Fue localizado más tarde por la policía.

En esta misma Entidad, el 27 de mayo de este año fue localizado el cadáver del reportero de "La Opinión-Milenio", Eliseo Barrón Hernández, quien fue secuestrado la noche del lunes 25 del mismo mes en su domicilio en Gómez Palacio, Durango. El reportero había investigado en los últimos meses temas ligados con la inseguridad pública en la Comarca Lagunera. La noche en que fue levantado camionetas con hombres armados se apostaron fuera de Multimedia Torreón y minutos después recibieron la llamada de la esposa de Eliseo, quien les comunicó sobre el secuestro.

Por ello y por otras ilegalidades y los atentados que hoy sufren los periodistas, proponemos a este honorable Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables del asesinato de trabajadores de los medios de comunicación.

Segundo.- El Poder Ejecutivo Federal ha sido completamente rebasado en su tarea de garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión y del periodismo en nuestro país, por lo que se exhorta enérgicamente a cumplir con su responsabilidad en la materia y en tomar las medidas necesarias y extraordinarias para procurar la integridad de los ciudadanos y los periodistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Morgan. Diputado Secretario Jorge Schiaffino, sin correr, es de urgente y obvia resolución, pero no es tan urgente. No se vaya a caer, diputado. Ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Martínez Della Rocca, se pregunta a la Asamblea, a la Diputación Permanente, si es de urgente y obvia resolución lapo propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada está en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Morgan, señor Secretario por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Schiaffino. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo el diputado José Antonio Zepeda Segura. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Recinto Legislativo a los 03 días del mes de junio de 2009*

*Dip. Salvador Martínez Della Rocca*

*Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PRESENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE A LOS SIGUIENTES:***

**ANTECEDENTES**

*1. En septiembre de 2005, el Gobierno del Distrito Federal anunció en voz del entonces Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, la instalación de bloqueador de*

*telefonía celular en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, con una inversión de 5 millones de pesos.*

*2. En el mes de noviembre de 2007, el entonces Director General de Readaptación Social, Hazael Ruiz Ortega, reconoció que “el bloqueador de celulares instalado en el Reclusorio Norte no está funcionando en su totalidad, al cien por ciento, la empresa sigue haciendo ajustes para mejorar la calidad del servicio de celulares”<sup>1</sup>.*

*3. El 11 de enero de 2008, desapareció la Dirección General de Readaptación Social y se creó la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, ratificando en el cargo al licenciado*

*Hazael Ruiz Ortega.*

*1 Diario La Crónica de Hoy, 29 de septiembre de 2009, sección Nacional, Nota informativa.*

*4. El ocho de septiembre de 2008, destituyen al entonces Subsecretario del Sistema Penitenciario, Hazael Ruiz Ortega, y nombran en su lugar a la Maestra Celina Oseguera Parra, bajo la premisa de “inhibir las conductas delictivas, el que ya no sean los centros, esos lugares de contaminación o a donde se gestan o preparan ciertas conductas delictivas al exterior. Estamos poniendo mucho cuidado en el área de seguridad,<sup>2</sup>. Aseguró que bajo la aplicación de métodos tecnológicos se abatiría la corrupción y las actividades ilícitas.*

*2 Diario Reforma, 09 de septiembre de 2008, sección Ciudad, Nota informativa.*

*5. Al ex subsecretario del Sistema Penitenciario, Hazael Ruiz, se le asignó la planeación, supervisión y administración de la construcción de nuevos reclusorios en la Ciudad de México, para lo cual, ya tenían asignado 400 millones de pesos que esta H. Asamblea Legislativa otorgó.*

*6. Debido a los nulos avances en la construcción del nuevo reclusorio en la capital, el de la voz dio a conocer al Jefe de Gobierno y a la opinión pública el 24 de noviembre de 2008, dos proyectos de Cárceles Verticales, mismas que permitirían al Gobierno del Distrito Federal un ahorro de más de 400 millones de pesos en la construcción de dos Centros de Readaptación Social de alta seguridad con novedosas concepciones, modernidad y eficientes estructuras que permiten un óptimo control de los reos, y sin la necesidad de invertir en la búsqueda y compra de nuevos terrenos ya que las obras se podrían realizar en las zonas de seguridad de reclusorios ya existentes.*

*7. A pesar de la urgencia y del aumento constante de la población carcelaria que hoy alcanza la dramática cifra de 40 mil 200 internos, lo que representa ya el 95% de sobrepoblación, ningún funcionario del Gobierno del Distrito Federal ha hecho anuncio alguno sobre la construcción de un nuevo penal.*

8. *El problema es más serio si consideramos cifras respecto a la ocupación de un par de los diez centros penitenciarios que administra el Gobierno capitalino. Es lamentable que en la capital del país se cuente con los dos centros de reclusión más poblados de América Latina: el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (con una capacidad para 4 mil 870 personas) albergó al último día del 2008 a 11 mil 834 internos, es decir, tiene una sobrepoblación de poco más del 230 por ciento; en tanto, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (con una capacidad para 5 mil 36) tuvo el mismo día un total de 11 mil 654 individuos, lo que se traduce en una sobrepoblación que de igual manera supera el 200 por ciento.*

9. *A sólo 10 días de asumir el cargo, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario destituyó a Pedro Mancilla, quien se desempeñaba como Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria.*

10. *En septiembre de 2008, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario adjudicó la empresa Productos Latinos S.A. de C.V. el contrato número SG/DGA/SSP/DEA/147/2008 para la colocación de un sistema de circuito cerrado, equipos de rayos X y escáneres que permiten detectar armas, celulares y drogas.*

11. *Dichos sistemas de seguridad que requirieron una inversión de 91 millones 736 mil 423.15 pesos fueron instalados en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, en los Centros de Readaptación varonil y femenil de Santa Martha además de en la Penitenciaría, sin que hasta el momento arrojen resultados positivos.*

12. *En noviembre de 2008, la Maestra Oseguera Parra anunció que para reducir la sobrepoblación carcelaria y mejorar la gobernabilidad en los penales capitalinos, construiría tres nuevos penales con una inversión de mil 750 millones de pesos.*

13. *El 11 de noviembre de 2008, de igual forma se le otorgó un nuevo contrato, el SG/DGA/SSP/DEA/191/2008, a la misma empresa Productos Latinos S.A. pero ahora por 22 millones 859 mil 700 pesos para la instalación de un sistema de videovigilancia en el Consejo de Menores.*

14. *Que desde el principio de esta IV Legislatura, la bancada del PAN en la Asamblea Legislativa ha denunciado diversas irregularidades y anomalías en la alimentación que guardan los internos, ya que no sólo es de muy mala calidad sino que se realiza en condiciones insalubres.*

15. *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala en el Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario que “si bien la materia prima es de buena calidad, el proceso de elaboración y distribución de los alimentos carece de medidas de higiene, por lo cual llegan en condiciones inadecuadas para ser consumidos por el interno (...). Respecto de las condiciones de higiene de las cocinas, se pudo observar que en los reclusorios varoniles*

*Norte y Oriente existe la posibilidad de que incluso sean cercadas sanitariamente por la Secretaría de Salud debido a la suciedad; las plagas y el deterioro del material con el que se trabaja”.*

### CONSIDERANDOS

1. *Que los niveles de sobrepoblación de los Centros de Reclusión del Distrito Federal violan disposiciones Constitucionales, así como de leyes y reglamentos al no contar con espacios suficientes para propiciar la readaptación social de los internos, para clasificarlos de acuerdo a su peligrosidad y para otorgarles las condiciones de higiene básicas dignas de un ser humano.*

2. *Que la ingobernabilidad o autogobierno que se vive en los Centros de Reclusión del Distrito Federal son provocados en buena medida por la sobrepoblación.*

3. *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha observado que en estancias de reclusorios varoniles el número promedio de internos por estancia se ubica en el intervalo de 7 a 15 personas, lo que propicia que los internos duerman en el piso sobre cartones o cobijas, en un espacio reducido.*

4. *Que en los últimos siete años se ha triplicado el número de reclusos, lo cual significa una tasa promedio de crecimiento anual de 17%, esto es, 10 veces el crecimiento anual de la población nacional del decenio 1990-2000 (1.8%), y 39 veces la tasa de crecimiento anual de la población del Distrito Federal en el mismo periodo (0.4%), de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.*

5. *Que en el ámbito internacional, la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial de los centros de reclusión, pues desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad de atención a la población penitenciaria, de gestión, de control y de estabilidad en la prisión.*

6. *Que desde que la nueva Subsecretaría del Sistema Penitenciario tomó el cargo no ha habido mejoras en los mecanismos de seguridad ni disminución en los hechos delictivos.*

7. *Que tan sólo en el mes de mayo hubo en los reclusorios de la capital cinco motines: 10 de mayo.- Motín en el reclusorio Norte; 2 de mayo.- Motín en el Femenil de Santa Martha Acatitla; 9 de mayo.- Motín en el Femenil de Santa Martha Acatitla; 10 de mayo.- Motín en el Anexo del Reclusorio Oriente; y 19 de mayo.- Motín en el Reclusorio Sur.*

8. *Que en vez de producirse en las cárceles un proceso de readaptación social se genera un proceso de universalidad del crimen donde jóvenes primodelincuentes conviven con multihomicidas, narcotraficantes y secuestradores.*

9. *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede caer en el desinterés del Gobierno del Distrito Federal para atender este tema de urgencia no sólo*

*local sino nacional, al tratarse del último eslabón de la delincuencia, de su combate y erradicación.*

*10. Que es urgente hacer un análisis de los recursos ejercidos en materia de tecnología para estudiar la efectividad de los mismos.*

*11. Que la información conocida hasta ahora de la empresa Productos Latinos S.A. de C.V. arroja que el domicilio fiscal de la misma es la de un taller mecánico y no la de una empresa de servicios tecnológicos de seguridad.*

*12. Que el artículo el artículo 94 del Reglamento de Reclusorios señala la obligación de la Secretaría de Salud de coadyuvar en la elaboración y ejecución de los programas nutricionales, así como en la labor de prevención de enfermedades en los internos.*

*Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:*

#### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** *Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Ángel Ávila Pérez, un informe detallado de todos los contratos celebrados desde el ocho de septiembre de 2008 a la fecha entre la Secretaría de Gobierno o la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y empresas privadas en materia de compra o instalación de aparatos tecnológicos y servicios para los reclusorios, con la información desglosada de la empresa que otorga el servicio, su curriculum, el número y monto del contrato, el concepto del mismo, así como la efectividad que ha tenido la implementación de dichas tecnologías o servicios.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, Celina Oseguera Parra, un informe detallado sobre las medidas sanitarias que realizan en torno a la alimentación de los internos, los programas nutricionales, las porciones, así como la atención que se le ha dado a las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *Se solicita al licenciado Hazael Ruiz Ortega, encargado de la construcción de nuevos reclusorios, un informe detallado sobre los avances en esa materia.*

*Signa el presente*

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 03 días del mes de junio de 2009.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Señor Secretario, solicito a usted amablemente ponga a votación en esta honorable Asamblea si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta aquí presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún orador hombre o mujer, diputado, quiere hacer uso de la palabra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta aquí presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Ojala hubiera quitado la palabra “sospechosismo”, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Titular de la SEDECO, Laura Velázquez Alzúa, lleven a cabo una mesa de trabajo para consultar sobre el Reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Celina Saavedra Ortega. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRAD CASAUBÓN Y A LA TITULAR DE LA SEDECO LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA CONSULTAR SOBRE EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.**

*DIP. SALVADOR MARTINEZ DE LA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,*

*IV LEGISLATURA.*

*La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno*

*Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea, la presente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRAD CASAUBÓN y A LA TITULAR DE LA SEDECO LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA CONSULTAR SOBRE EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES”. Al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*I.- El pasado 26 de enero de 2009, se publicó el decreto por el que se expide la ley de establecimientos mercantiles del Distrito Federal; en el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.*

*II.- Es la obligación del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Económico, generar las materias relativas al desarrollo y la regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.*

*En esta comisión hemos contado con diversos foros en los que se incluyeron grupos de diferentes sectores para crear la ley conjuntamente, sin embargo, hasta el día de hoy muchos grupos del sector industrial, nos ha manifestado que debido a la ley de establecimientos mercantiles, han tenido que ajustar presupuestos y recortar algunas plazas dentro de sus establecimientos, propiciando de esta manera el desempleo, de la misma forma mencionaron que en esta ley, no está considerado el tema referente a los banquetes y proponen que este punto sea incluido en la ley para complementarla.*

*III.- A pesar del manifiesto de estos sectores, es importante recalcar que la ley está hecha para beneficiar tanto a la sociedad civil como a los establecimientos mercantiles y que su objetivo no es fomentar el desempleo ni la inseguridad de las personas que acuden a dichos establecimientos, sin embargo si debe de considerarse que es de vital importancia que se revise periódicamente el funcionamiento de la aplicación de la Ley de Establecimientos Mercantiles, debido a que de esta forma se le da un seguimiento puntual a este decreto y es de carácter trascendental para la Comisión Dictaminadora, mantener abierto un dialogo entre legisladores y personas involucradas en este ámbito.*

*IV.- En el mismo orden de ideas es necesario afirmar que llevar a cabo estas revisiones periódicas hace constar que las Leyes se realizan con el objetivo de contemplar el bien de las mayorías y no el beneficio de algunos cuantos.*

*Las iniciativas de Ley que se proponen y son aprobadas, son el resultado de una búsqueda interminable de cuestiones en materia pública, económica, política y social, cuya meta principal, es beneficiar a los sectores sociales e instancias*

*de Gobierno, así como, coadyuvar al mejoramiento de la sociedad capitalina en general.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

**SEGUNDO.-** *De acuerdo con los puntos que se manifiestan en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se ha originado que diferentes grupos de personas involucradas con dichos establecimientos mercantiles afirmen que es necesario dar una revisión a algunos puntos que se marcan dentro de las consideraciones de la misma, ya que esto ha generado un diverso número de solicitudes debido a que se han visto afectados de manera directa factores como: la pérdida de empleo y de ingresos durante la última hora ya que en esta, es cuando obtenían la mayor parte de sus ganancias, entre algunas otras causas se mencionó que la reducción de horarios ha provocado un mayor número de accidentes debido al consumo de bebidas alcohólicas, la razón es porque las personas que asisten a los establecimientos consumen una cantidad considerable de bebidas en menos tiempo y expresaron que estas situaciones deben ser tomadas en cuenta en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *La Comisión de Fomento Económico ha recibido a numerosos empresarios que manifiestan que se sienten excluidos y que debido a la aplicación de esta Ley sus establecimientos mercantiles se han visto afectados considerablemente, en este orden de ideas se considera un asunto de vital importancia que el Gobierno del Distrito Federal, los diputados promoventes de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la SEDECO sigan llevando a cabo las acciones pertinentes para darle una pronta solución a estas demandas y se obtenga un beneficio colectivo para la sociedad capitalina.*

*Es por esa razón que solicitamos la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRAD CASAUBÓN Y A LA TITULAR DE LA SEDECO LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA CONSULTAR SOBRE EL REGLAMENTO PARA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES”.*

**Dado en el recinto Legislativo a los 3 días del mes de Junio del año dos mil nueve.**

*Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Celina Saavedra Ortega.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Celina Saavedra. Solicito al diputado Schiaffino que ponga a votación si es urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta. ¿Oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, compañero Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Se turna a las autoridades, etcétera.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de SEDESOL, Martí Batres Guadarrama, en el Distrito Federal nos informe de los comedores comunitarios instalados hasta la fecha y reglas de operación de los mismos, se concede el uso de la palabra a nuestra amiga diputada Celina Saavedra.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SEDESOL EN EL D.F. MARTI BATRES GUADARRAMA, NOS DE INFORME DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS HASTA LA FECHA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS.**

*DIP. SALVADOR MARTINEZ DE LA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,*

*IV LEGISLATURA.*

*La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SEDESOL EN EL D.F. MARTI BATRES GUADARRAMA, NOS DE INFORME DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS HASTA LA FECHA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS". Al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*I.- El secretario de Desarrollo Social capitalino Martí Batres indicó que la convocatoria para instalar 160 comedores comunitarios, emitida en el mes de febrero del presente año, tuvo una respuesta importante, porque se recibieron 243 proyectos.*

*Debido a eso se analizaron todos los proyectos y se visitó el cien por ciento de los lugares para verificar sus condiciones físicas y el tamaño de los locales, así como las condiciones de participación social y salubridad entre otros elementos.*

*II.- Con base en esto, Martí Batres, anunció que en la primera semana de abril empezarán a funcionar los primeros comedores comunitarios que estarán ubicados en zonas de media, alta y muy alta marginación del Distrito Federal, La totalidad de los 160 comedores comunitarios, requirieron de una inversión de 100 millones de pesos.*

*Batres Guadarrama expresó que los comedores comunitarios se van a ubicar las demarcaciones territoriales de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpán, Xochimilco, Coyoacán, Tláhuac, Contreras, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.*

*III.-Con relación a las zonas de muy alta marginación se aprobaron 83 proyectos, en las de alta marginación serán 38, en las de media habrá 28 y en las llamadas zonas de desigualdad social se instalarán 11. Demostrando que se le da prioridad de manera muy clara a los sectores más vulnerables.*

*IV.- El funcionario precisó que en la inversión de 100 millones de pesos también se incluyen los 50 comedores que opera el Instituto de Asistencia e Integración Social y quedan fuera los 90 que tiene del DIF local puesto a que éste cuenta con presupuesto propio.*

*V.- El objetivo de estos locales es brindar servicios de alimentación a las personas que así lo requieran. Especialmente a niños y niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y en extrema pobreza, con el fin de mejorar los niveles de salud y nutrición entre los grupos vulnerables.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

**SEGUNDO.-** *Por lo citado anteriormente, manifestamos el deseo de saber con exactitud cuál es el número de comedores comunitarios que ya se encuentran instalados hasta el día de hoy, ya que estamos en vísperas posteriores al arranque del programa que dará apoyo a las familias más necesitadas dentro de la urbe capitalina, de la misma manera consideramos la importancia que tendrá la operación de los mismos.*

*Dado en el recinto Legislativo a los 3 días del mes de Junio del año dos mil nueve.*

*Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Celina Saavedra Ortega.*

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Señor Secretario ponga a consideración si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Alguien en contra?

Ponga a votación si se rechaza la propuesta, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se le pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Nuevamente con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONCLUIR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TREN SUBURBANO PARA PROPORCIONAR ÉSTE SERVICIO PÚBLICO CON EFICIENCIA Y CALIDAD. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ASAMBLEA*

*El sucrito diputado Humberto Margan Colón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONCLUIR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TREN SUBURBANO PARA PROPORCIONAR ÉSTE SERVICIO PÚBLICO CON EFICIENCIA Y CALIDAD, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México o tren suburbano es un proyecto del gobierno Federal para crear un sistema de ferrocarriles de pasajeros en la Zona Metropolitana del Valle de México. El proyecto incluye tres sistemas con una longitud de 242 kilómetros. En él participan los gobiernos Federal, del Distrito Federal y Estado de México, y municipales de la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*Diversos proyectos para satisfacer la demanda de transporte de pasajeros, en el norponiente de la Ciudad de México y sus límites con el Estado de México, fueron propuestos antes del año 2000. Ninguno de estos proyectos se concretó pero representaron las bases para el actual proyecto de trenes suburbanos.*

*En 1997 el gobierno Federal propuso la creación de un tren suburbano sobre el derecho de vía del antiguo ferrocarril a Cuernavaca. Esta ruta tendría 24 kilómetros entre la Av. Ejército Nacional y la colonia Pedregal de San Nicolás,*

así como conexión con 4 líneas del metro y transportaría diariamente a 42 mil pasajeros.

En 1999, Osear Santiago Corzo Cruz, titular de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, planteó la posibilidad de construir una red de ferrocarriles suburbanos en los 242 kilómetros de red férrea del Valle de México. La red contaría con tres sistemas troncales: de la antigua estación de ferrocarriles de Buenavista en la Ciudad de México al municipio mexiquense de Cuautitlán; del municipio de Ecatepec al municipio de Naucalpan, ambos en el Estado de México, y del municipio mexiquense de La Paz al Bosque de San Juan de Aragón en la Ciudad de México. Los dos últimos itinerarios cruzarían por la estación Buenavista. Cada sistema troncal contaría con ramales para atender la demanda en los municipios aledaños: Nextlalpan, Tecámac, San Juan Teotihuacan, Texcoco y Chalco.

El funcionario denotó que el proyecto del tren elevado o Eco tren requería de la expropiación de predios y la creación de nuevos derechos de vía. El proyecto del ferrocarril suburbano no requería esas medidas, ya que, se emplearía derecho de vía propiedad del gobierno Federal. Además, el ferrocarril suburbano estaría dirigido hacia sectores de la población de ingresos bajos. En su primera etapa daría servicio a 465 mil pasajeros en 27 kilómetros entre la antigua estación de ferrocarriles de Buenavista y el municipio mexiquense de Cuautitlán.

Al llegar Vicente Fox Quesada a la Presidencia de México, en el 2000, las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes propusieron nuevamente crear una red de ferrocarriles suburbanos para atender la demanda de transporte urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.

En junio de 2001, Víctor Flores Morales, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, dio a conocer a los medios de comunicación que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizaba estudios de factibilidad para la construcción de un ferrocarril suburbano en la zona norte del Distrito Federal. Declaró que el ferrocarril permitiría agilizar el transporte de pasajeros en la zona, además de representar una ruta alterna al Metro de la Ciudad de México. Una de las terminales estaría ubicada en la antigua terminal de trenes de Buenavista y contaría con 15 trenes en servicio.

Tras una serie de discusiones y acuerdos entre el gobierno federal y los gobiernos locales del Distrito Federal y el Estado de México, se decide construir el primer sistema de ferrocarriles suburbanos basándose, en gran parte, en el proyecto de trenes radiales propuesto en 1998. El 11 de junio de 2003, en la antigua estación de trenes de Buenavista, Vicente Fox Quesada, Presidente de

México de 2000 a 2006, asistió a la firma del convenio de colaboración suscrito entre Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes de 2000 a 2006; Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2000 a 2005 y Arturo Montiel Rojas, Gobernador del Estado de México de 1999 a 2005, para la construcción del proyecto Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.

El proyecto busca reactivar el antiguo sistema ferroviario y mejorar el bienestar social de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México mediante: el ahorro en tiempo de transporte; la disminución del congestionamiento vial, la contaminación ambiental y el excesivo consumo de energéticos. Se aprovecharían los 242 kilómetros de vías existentes en la zona distribuidos en tres sistemas troncales y líneas de menor densidad.

Del 7 al 23 de mayo del 2008 el Tren Suburbano abrió su servicio al público de manera gratuita como un periodo de prueba, y posteriormente el 1º de junio del mismo año, inició su operación comercial.

Sin embargo, el Tren Suburbano a un año de iniciadas sus operaciones de manera formal, causa molestias a los usuarios, automovilistas y peatones, sobre todo en dos estaciones, en la Terminal Buenavista y en la estación Fortuna.

En el interior del tren las instalaciones están terminadas casi en su totalidad, pero en su exterior los trabajos de infraestructura urbana permanecen inconclusos.

Son muchas las obras complementarias sin terminar, por ejemplo en la estación Buenavista esta en proceso la construcción de la Terminal alterna del Metrobús, lo que ocasiona que los usuarios que proceden del Tren Suburbano tengan que caminar por el arroyo vehicular del Eje 1 Norte.

También esta en proceso la construcción del túnel que debe conectar al Suburbano con la línea B del Metro, obra que estaba planeada para su terminación en el mes de octubre del 2008, y a la fecha sigue en obra. En general hay muchas obras complementarias inconclusas, y algunas, ni siquiera han comenzado.

Desde su inauguración, el Tren Suburbano ha tenido constantes tropiezos, el 8 de marzo pasado el ferrocarril tuvo su primer accidente, cuando tres personas de una empresa contratada para el mantenimiento de las vías fueron arrolladas por uno de los trenes, causando la muerte de dos de ellas.

Al día siguiente, suspendió nuevamente su servicio por un lapso de cuatro horas luego de que un tren carguero dañó una de las líneas de alimentación de electricidad, y más recientemente, la noche del 18 de abril, uno de los carros se impactó contra la parte trasera del que iba adelante, dejando al menos 109 personas lesionadas.

Por todo lo anterior es importante que el Gobierno Federal

concluya a la brevedad las obras complementarias del Tren Suburbano, y de esa manera se optimice el servicio del mismo.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** *Que la importancia del Tren suburbano es proporcionar a la población de ésta ciudad capital y zona conurbana un servicio público que permita el desplazamiento fácil y rápido de miles de usuarios, al ser la opción más adecuada para recorrer grandes distancias a un precio accesible, de manera cómoda, segura y responsable con el medio ambiente.*

**SEGUNDO:** *Que el artículo 50. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece que: “Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares”, lo cual se traduce en la obligación del Gobierno Federal de dotar al país de infraestructura en comunicaciones y transportes la cual será moderna, suficiente y a la vanguardia, que promueva la prestación de servicios de calidad así como competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía, a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad.*

**TERCERO:** *Que a un año del inicio de operaciones comerciales de este medio masivo de transporte, no ha cumplido en su totalidad con los objetivos que se plantearon en su creación, pues su funcionamiento a ocasionado múltiples problemas ocasionando la muerte de dos trabajadores y el choque de dos trenes, con lo cual han quedado en evidencia problemas de seguridad, de operación y de obras inconclusas*

**CUARTO.-** *Que ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha distinguido por ser un órgano legislativo atento a las demandas ciudadanas, en busca siempre de soluciones que permitan otorgar un mejoramiento en la calidad de vida de los capitalinos y en este caso en particular de realizar todas las acciones competentes para que el Gobierno Federal otorgue servicios públicos de calidad.*

*Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene de la necesidad de contar con un servicio de transporte de calidad, seguro y eficiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:*

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO:** *SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONCLUIR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TREN SUBURBANO PARA PROPORCIONAR ÉSTE SERVICIO PÚBLICO CON EFICIENCIA Y CALIDAD.*

*Atentamente.*

*Dip. Humberto Morgan Colón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Morgan. Diputado Schiaffino, le agradecería ponga a votación como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. ¿Algún orador en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados, hombres y mujeres, si están de acuerdo que la propuesta se apruebe o se rechace.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se cita comparecer al Arquitecto Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre las acciones y programas a realizar en la presente temporada de lluvias, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado Daniel Salazar. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL ARQ. LONGINOS GARCÍA RÍOS, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANTE LA**

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS.**

03 de junio de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario .del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI; 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL ARQ. LONGINOS GARCÍA RÍOS, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Como consecuencia de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, en la zona oriente se ha provocado la aparición de grietas que ponen en grave riesgo a la población, problemática que afecta por lo menos a 6 delegaciones del Distrito Federal, entre las que se encuentran Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco.

La Delegación Iztapalapa presenta graves problemas no solo en materia de infraestructura hidráulica, sino además, en materia de Protección Civil, ya que debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos se presentan grietas que ponen en riesgo un gran número de centros educativos, viviendas y mercados.

Debido al actual sistema hidráulico con que cuenta el Distrito Federal, consistente en la sobreexplotación de los mantos acuíferos, para abastecer a la Zona Oriente del Distrito Federal y otras delegaciones, generando con ello afectaciones a la estructura y comportamiento del suelo en la Ciudad; en consecuencia provocando grietas y hundimientos diferenciales principalmente en la Delegación Iztapalapa, situando en riesgo la vida de cientos de familias.

2.- De acuerdo a diversos estudios se determinó que en la Delegación Iztapalapa existen más de 200 grietas que afectan a Escuelas, casas habitación, vialidades y principalmente la infraestructura hidráulica.

3.- La aparición de grietas en la zona oriente de la Ciudad, como la del 10 de julio de 2007 en la Colonia San Lorenzo

Tezonco en Iztapalapa, que han cobrado vidas; o por la grieta que se formó el lunes en el fraccionamiento Villas de San Martín, en el municipio de Chalco Estado de México que ponen en riesgo la integridad física de la gente, hace que sea urgente, realizar acciones que mitiguen el riesgo que generan sobre todo en temporadas de lluvia.

4.- Aun y cuando en el caso de Iztapalapa, el Gobierno Delegacional ha realizado acciones para mitigar el riesgo, consistente en el Tratamiento de Grietas con aplicación de Bentonita, Cemento y Tepetate; Recimentación y renivelación de escuelas públicas; Sellado de Pozos y Fosas Sépticas; Relleno de Cuevas y Estudios de Mecánica de Suelos, con recursos propios.

De igual forma, se creo el Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo de la Delegación Iztapalapa: integrando métodos geológicos, geofísicos e informáticos para el análisis de su territorio.

5.- Con la temporada de lluvias y el reblandecimiento del suelo, se generan serias afectaciones, comenzando con encharcamientos, inundaciones, deslaves y hundimientos, lo cual pone en evidente riesgo a las zonas que presentan grietas de la Delegación Iztapalapa.

En razón de que en época de precipitaciones pluviales, la Delegación Iztapalapa resulta ser la más vulnerable, debido a los fenómenos de grietas y hundimientos diferenciales, aunado a los puntos críticos de encharcamiento que presenta.

Por lo anteriormente señalado, resulta necesario que el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Arq. Longinos García Ríos, sea citado a informar sobre las acciones y programas de Atención de Lluvias y Monitoreo de fracturamiento del subsuelo, entre otros temas de Protección Civil, que mitiguen el riesgo que representan las grietas y fallas geológicas que atraviesan la Delegación, en ese contexto realizamos los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que la Asamblea Legislativa ejerciendo su facultad de órgano de representación social, realiza las gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población, garantizando con ello su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica. De igual manera para realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que los agrietamientos y hundimientos diferenciales, representan un peligro constante para la seguridad de los habitantes de la Delegación Iztapalapa, ya que afecta a las instalaciones de agua potable y de drenaje, tanto en sus redes primarias como secundarias, y daña viviendas y centros educativos, lo cual genera preocupación y descontento entre los habitantes de las colonias que se encuentran en riesgo.

*Tercero.- Que atendiendo a la problemática que presenta la Delegación Iztapalapa, generada por grietas, encharcamientos y hundimientos diferenciales, mismas que se agravan en temporadas de lluvia, resulta necesario y urgente conocer cuales son las acciones que en materia de protección Civil se han realizado para mitigar los riesgos que corren los habitantes y sus bienes.*

*Cuarto.- Que de acuerdo con el Atlas de Riesgo de la Delegación Iztapalapa, en el que se detalla la existencia de más de 200 grietas que afectan a una población promedio de 10 mil familias que viven en 13 zonas: Concordia Zaragoza, Ermita Zaragoza, Ejército de Oriente, zona ISSSTE y zona Peñón, Santa Martha Acatitla, San Lorenzo Xicoténcatl, Santa María Aztahuacan, Vicente Guerrero, Jacarandas, Cananea, Francisco Villa y Los Ángeles, se considera importante conocer las acciones y programas que de la Delegación y en coordinación con otros órganos de gobierno, llevaran a cabo principalmente respecto de los Programas de Atención de Lluvias y Monitoreo de fracturamiento del subsuelo, así como de los muros de Contención.*

*No se omite señalar que, es importante conocer la afectación o impacto que tuvieron dichos programas con la disminución o recorte presupuestal del 4.9% programado por el Gobierno del Distrito Federal.*

*Por lo antes expuesto, el suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Que se cita a comparecer al C. Arq. Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil de esta H. Asamblea Legislativa del D.F., a efecto de que informe sobre las acciones siguientes: sobre Muros de Contención; Programas de Atención de Lluvias y Monitoreo de fracturamiento del subsuelo, entre otros temas de Protección Civil, así como el impacto que dichos programas tuvieron por el recorte presupuestal del*

**SEGUNDO.** *Que se establece que la comparecencia del C. Arq. Longinos García Ríos, se lleve a cabo el día 9 de junio del 2009, a las 10 horas.*

*Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los tres días del mes de junio del dos mil nueve.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Compañeras y compañeros diputados:

Venimos a esta Tribuna para proponerles a ustedes que se pueda aprobar la comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa, el arquitecto Longinos García Ríos, toda vez que esta demarcación es una de las de las que más afectación tiene por el fenómeno de hundimientos diferenciados y por

la aparición de grietas en la zona norte y oriente del Valle de México.

La grieta que apareció hace un par de días en el Municipio de Chalco es un aviso más de los riesgos que tienen o tenemos quienes vivimos en esa zona del Valle de México. Ya en otros momentos el anterior Jefe Delegacional Horacio Martínez Meza, en su momento vino a informar de qué era lo que iba a echar a andar como el programa de atención a este fenómeno, qué inversión iba a hacer en materia no sólo de relleno y rehabilitación o mantenimiento de las grietas, sino también para la recuperación del acuífero a través de la infiltración del agua de lluvia, de igual manera con la sustitución de la red de drenaje en los puntos de transición en donde la rotura de un drenaje pudiera provocar socavamientos o la reactivación de grietas ya preexistentes o la aparición de nuevas.

Estos trabajos se han venido dando y consideramos necesario que el actual jefe delegacional precise qué avances se tiene en estos rubros, de igual manera en la construcción de muros de contención; recuerden que en enero, finales de ese mes, hubo un deslave en la colonia Palmitas que cobró la vida de dos personas.

Entonces es necesario que el actual Titular de dicha demarcación venga a informar y particularmente porque, como es de todos conocido, la grave crisis económica que vive el país, llevó a tomar la decisión de hacer un recorte al presupuesto de no sólo el Gobierno del DF a nivel central, sino también de las delegaciones, en un 4.9% y, desafortunadamente, los programas enfocados a la atención de estos problemas que ya he señalado se vieron afectados por este recorte.

De tal suerte que debemos conocer con precisión qué avances hay y qué afectación pudo haber habido a los programas con este recorte y, sobre todo, cuál es el programa de atención ante una contingencia como la que se presentó hace un par de días en el Municipio de Chalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Daniel. Señor Secretario Schiaffino, le solicito ponga a votación si es de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Oradores en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta, diputado Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los candidatos de los partidos políticos nacionales que participan en el proceso constitucional para elegir a todos los que ya saben, federales, diputados, delegados, etcétera, para que suscriban pactos de civilidad que garanticen que las campañas electorales se desarrollen en el ámbito de transparencia, orden y respeto, etcétera, se le da la palabra a nuestra amiga la diputada Rebeca Parada Ortega. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL, PARA ELEGIR: JEFES DELEGACIONALES, DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SUSCRIBAN PACTOS DE CIVILIDAD, QUE GARANTICEN QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SE DESARROLLEN EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA, ORDEN Y RESPETO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GARANTICEN UNA AMPLIA Y LIBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LAS ELECCIONES DEL 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO”.**

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

*La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL, PARA ELEGIR: JEFES DELEGACIONALES, DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SUSCRIBAN PACTOS DE CIVILIDAD, QUE GARANTICEN QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SE DESARROLLEN EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA, ORDEN Y RESPETO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GARANTICEN UNA AMPLIA Y LIBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LAS ELECCIONES DEL 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO”.**

#### **ANTECEDENTES**

*La democracia es un sistema político, que permite la más amplia y libre participación de los ciudadanos en los Procesos de Elección de los Representantes Populares, en las diversas instancias de nuestra Organización Política, a nivel Municipal o Delegacional, Estatal o Federal.*

*La democracia permite, en el Marco Constitucional expresarse en una forma libre y sin condiciones; formulando las Propuestas de los Partidos y sus correspondientes Plataformas Políticas, Económicas y Sociales, a efecto de que el ciudadano, decida sobre la forma de gobierno y elija a quienes deben responsabilizarse de su representación política.*

*Es año, representa para la República, en general y para el Distrito Federal, una etapa crucial para nuestro desarrollo, que demanda un cambio y una transformación política, social y económica, que consolide nuestro proyecto de Nación y nuestro paradigma respecto a la Ciudad que queremos.*

*El voto ciudadano, es el instrumento idóneo, para expresar la voluntad individual de los mexicanos y los Partidos son Instituciones de carácter público, que tienen la responsabilidad de actuar, en el marco de la ley y mediante el voto ciudadano, para definir el tiempo y la forma de cumplir con las propuestas y los compromisos electorales de los Partidos.*

*Es natural y lógico, que la oferta ideológica y programática de los Partidos, genere acción y pasión, en la defensa de las Propuestas de cada una de las Organizaciones, que con el carácter de Instituciones Públicas, conocemos como Partidos; sin embargo, la convicción que todos tenemos, respecto a la validez y trascendencia de nuestra Propuestas y sustentos ideológicos, en muchas ocasiones transgreden los límites y pueden caer en actitudes de verdadera confrontación que se expresa de diferentes maneras.*

*La verdadera democracia se sustenta en un auténtico debate de las ideas, en un análisis real de la problemática económica, política y social, que confrontamos y por mandato constitucional, debemos consultar a través del voto, cuál es la voluntad del pueblo y respetarla a ultranza; privilegiando el valor de la libertad política y de la democracia, que es el sustento de nuestras Instituciones.*

*Recientemente, los Candidatos a Puestos de Elección Popular, Locales y Federales, que contendemos en el ámbito territorial de la Delegación Miguel Hidalgo, suscribimos un pacto de civilidad, comprometiéndonos a cumplir con la finalidad de la democracia electoral y a respetar a todos los Candidatos y a todos los Partidos que participan; incluyendo entre otras acciones al cuidado y mejoramiento del Medio Ambiente; al Respeto a la Propaganda Electoral de todos los Candidatos y Partidos, pero sobre todo cumplir con la normatividad Constitucional y Local, que regulan los Procesos Electorales, como una muestra de civismo y respeto, a la voluntad ciudadana y a nuestras Instituciones.*

*En consecuencia, consideramos positivo emitir un atento y respetuoso exhorto, a todos los Candidatos de todos los Partidos, que contienden para obtener Cargos de Representación Popular, en el ámbito Territorial del Distrito Federal, en todas y cada una de las 16 Delegaciones, para que suscriban sendos pactos de civilidad, que garanticen que las Campañas y los Procesos Electorales, se realicen en un amplio y pleno respeto, transparencia y orden.*

*Considero que es procedente y benéfico, fortalecer los procesos electorales, que se realizan en el Distrito Federal, mediante la suscripción de Pactos de Civilidad, de todos los Candidatos, de todos los Partidos, que contendemos en las 16 Demarcaciones Territoriales, como muestra de respeto a nuestras Instituciones y a la voluntad soberana de los ciudadanos, en un marco de diversidad ideológica, en el propósito común de respetar la voluntad ciudadana.*

*En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL, PARA ELEGIR: JEFES DELEGACIONALES, DIPUTADOS FEDERALES Y**

**DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SUSCRIBAN PACTOS DE CIVILIDAD, QUE GARANTICEN QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SE DESARROLLEN EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA, ORDEN Y RESPETO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GARANTICEN UNA AMPLIA Y LIBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LAS ELECCIONES DEL 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO”.**

**ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.**

*Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de junio del dos mil nueve.*

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. REBECA PARADA ORTEGA.**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Señor Secretario, ponga usted por favor a votación si se considera de urgencia este punto de acuerdo de la compañera Rebeca Parada, diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto aquí tratado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra en contra?

Ponga a votación, señor Secretario Schiaffino, si se rechaza o se acepta la proposición de nuestra amiga diputada Rebeca Parada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si se aprueba el punto de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado. El punto se turna a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que tenga a bien informar y remitir a esta Asamblea Legislativa el inventario de especies e individuos correspondientes a mamíferos, anfibios, reptiles, aves, culebras, alacranes, existentes en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como el inventario de las especies arbóreas que existen en los parques, se le da la palabra a nuestra amiga diputada Rebeca Parada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR Y REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL INVENTARIO DE ESPECIES E INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES A MAMÍFEROS, ANFIBIOS, REPTILES, AVES, CULEBRAS, ALACRANES, EXISTENTES EN LOS ZOOLOGICOS DE CHAPULTEPEC, SAN JUAN DE ARAGÓN Y COYOTES, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE EXISTEN EN LOS PARQUES.**

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

*“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR Y REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL INVENTARIO DE ESPECIES E INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES A MAMÍFEROS, ANFIBIOS, REPTILES Y AVES, EXISTENTES EN LOS ZOOLOGICOS DE: CHAPULTEPEC, SAN JUAN DE ARAGÓN Y COYOTES, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE EXISTEN EN LOS PARQUES Y BOSQUES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTE AL PERSONAL PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN.*

*ADEMÁS EXHORTANDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A LAS ORGANIZACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, PARA QUE LA ELEFANTA “MAGGI”, NO VUELVA A CAER EN MANOS DE ACTIVIDADES MERCANTILES, QUE LA PRIVEN DE SU LIBERTAD, A QUE TIENE DERECHO, COMO UN SER DIGNO DE TODO RESPETO Y ASISTENCIA HUMANITARIA”.*

### **ANTECEDENTES**

*En el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemora el día 5 de junio y que fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas, en 1972, con motivo de la Conferencia de Estocolmo, resulta adecuado y procedente, realizar un examen suscito de la realidad ambiental y zoológica, que confronta la Ciudad de México, -que aspira a implementar un proceso permanente de sustentabilidad en su desarrollo-, ya que estamos actuando para enfrentar con acciones contundentes y programáticas, el cambio climático, que a todos nos afecta.*

*Diversos son los temas que deben dar sustento a programas continuos, relativos al suelo de conservación; a la movilidad, el agua, el aire, los residuos sólidos; la habitabilidad y el espacio público, en una circunstancia de cambio climático y energía.*

*Los temas ambientales, se encuentran en la realidad y en los proyectos del desarrollo responsable de nuestra Ciudad, que demanda estrategias transversales, que relacionen todas y cada una de las acciones necesarias.*

*Afortunadamente el Gobierno de la Ciudad, con una amplia participación de todos los sectores, ha logrado integrar diversos programas, mediante acciones concretas en el área de financiamiento; marco jurídico normativo; educación ambiental, comunicación social, participación ciudadana y sobre todo, con una visión metropolitana, que permita transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones, cuidando siempre la transversalidad, es decir, insertando a la Ciudad de México en el contexto internacional.*

*Resulta de importancia para todos, dedicar momentos de*

*análisis y reflexión, a un tema reiterado, que generalmente queda sin respuesta; ¿Cómo está constituido el Patrimonio Ambiental y de la Fauna de la Ciudad?. Que merece y demanda una constante vigilancia y control, de las especies tanto zoológicas como las que se desarrollan en los bosques, parques y jardines de nuestra Ciudad.*

*El inventario es una constancia actualizada y permanente que nos permite realizar un proceso de evaluación que tiene por finalidad el determinar y calificar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando además, la determinación de desviaciones y pérdidas de animales y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas programadas.*

*El conteo permanente de especies e individuos, correspondientes a los Mamíferos, Anfibios, Reptiles y Aves, existentes en los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, es una obligación de la Secretaría de Medio Ambiente, ya que todo animal a su resguardo, debe tener una Tarjeta Individual y Chip subcutáneo, que lo identifique, con sus características físicas, especie y procedencia, así como su valor comercial y el nombre de la persona física que lo resguarda.*

*La existencia de diversos tipos de especies e individuos de carácter zoológico, son Patrimonio y propiedad de la ciudadanía, encomendados al cuidado de la Secretaría de Medio Ambiente y las especies arbóreas, que existen en parques, bosques y jardines, son otro elemento esencial para la conservación del Medio Ambiente, encomendado a las Demarcaciones Territoriales y a la propia Secretaría.*

*Hace algunos meses, formulé ante la Diputación Permanente, una denuncia sobre la desaparición de más de trescientos veinticinco patos, de Lago de San Juan de Aragón y hasta la fecha, no hemos obtenido de la autoridad ambiental, la legal respuesta que corresponda al acreditamiento de un verdadero control y manejo técnico del inventario de las aves, que forman el Patrimonio que se ha entregado para su atención y custodia.*

*Recientemente, también fue motivo, de la expectación pública de la Ciudad, la pérdida de un **Mono Titi León de Cabeza Dorada**, del que hasta la fecha no se sabe su paradero.*

*Ahora, todos debemos enfrentar y compartir la responsabilidad, para defender, desde el marco del derecho, la permanencia y la integridad física y mental de la Elefanta **"Maggi"**, que ha disfrutado por más de siete años, siete meses, una vida de atención, seguridad y tranquilidad, evitando ser víctima de golpes, amenazas y sobre todo de privarla de su libertad.*

***Es necesario, que unamos fuerzas y talento, el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Organizaciones Protectoras, para impedir que***

***"Maggi", pueda volver a caer en manos de actividades mercantiles, que la priven de su libertad a que tiene derecho, como un ser animal digno de todo respeto y asistencia humanitaria.***

*Es de explorado derecho y además constituye una obligación con responsabilidad, el que todos los bienes que administra el Gobierno o están bajo su cuidado, deben estar inventariados, es decir, incluidos en una relación ordenada de bienes y existencias, a una fecha determinada y que contablemente debe expresarse el activo, que representa el valor de cada uno de los ejemplares que existen en cada zoológico.*

*Los ciudadanos de toda la República y desde luego del Distrito Federal, con fundamento en lo que dispone el Artículo 6 Constitucional, tenemos el derecho a la información, es decir, el acceso legal a diversos documentos públicos, en el caso concreto al inventario de todos los bienes de especies e individuos y las diferentes especies existentes en los zoológicos del Distrito Federal, como son: Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes.*

*Por otra parte, vemos con preocupación, que el suelo de conservación que abarca una superficie de 88 mil 482 hectáreas, que representa el 59% de la superficie del Distrito Federal, constantemente disminuye al convertirse ilegalmente en espacios urbanos; cancelando la posibilidad de más y mejores servicios ambientales.*

*El suelo de conservación alberga ecosistemas naturales, con más de mil ochocientas especies de flora y fauna silvestre, es decir, cercas del 2% de la riqueza biológica mundial y el 11% de la riqueza biológica nacional.*

*En este caso, también es necesario para implementar correctos procesos de evaluación, que consisten en determinar el grado de eficiencia y eficacia, con que se cuidan y amplía los objetos naturales, como: Árboles y espacios verdes, encomendados al cuidado de la Secretaría de Medio Ambiente y de las Demarcaciones Territoriales.*

*Relacionado con los dos temas, el del inventario de especies animales y arbóreas, se ubica en forma especial, la capacitación que se imparte al personal para su cuidado y conservación; toda vez que por los resultados se nota un decremento en la existencia inventariada de animales y árboles; al respecto, es necesario y urgente, que los cursos de capacitación que se imparten, sean más amplios en tiempo y contenidos, ya que sólo en siete días, no se puede capacitar y actualizar a una persona en una actividad de alta especialización; además es necesario retabular sus salarios; ya que sólo reciben cien pesos diarios.*

*El Día Mundial del Medio Ambiente, nos obliga a realizar una evaluación respecto de diversos temas, además de los mencionados, como son: El de la habitabilidad y del espacio público, que están sufriendo presiones importantes, en detrimento de la calidad de vida de todos los habitantes de*

la Ciudad de México, ya que actualmente cada habitante recibe 5.4 metros cuadrados de área verde, lo cual no cumple con los estándares internacionales, que sugieren entre 9 y 16 metros cuadrados.

Las Delegaciones Benito Juárez, Magdalena Contreras y Cuauhtémoc, son las que menos áreas tienen (1.19; 1.81 y 1.82 respectivamente), por lo que ahí debe corregirse un problema de distribución y déficit de espacios públicos.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, también es propicio tocar el tema de los residuos sólidos, mejorando los métodos de recolección, concentración, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos; debemos actualizar y sistematizar los vehículos, maquinaria y equipo del servicio de limpia.

La basura y los lodos, son materiales, que impiden eficiencia en la red de drenaje.

Necesitamos la construcción de tres plantas adicionales para el reciclaje de residuos para la construcción, toda vez que las acciones y las metas programadas se encuentran retrazadas, así como promover una legislación este mismo año para regular los empaques y embalajes para los productos comercializados del Distrito Federal.

En síntesis, no basta con que celebremos el Día Mundial del Medio Ambiente, con discursos y actos protocolarios, necesitamos acciones concretas que nos permitan conocer nuestro Patrimonio Ambiental y Zoológico, en los tres espacios que son Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como conocer el Patrimonio pormenorizado de especies e individuos que se encuentran en nuestros Bosques y Espacios Verdes.

Lo anterior, sólo lo vamos a lograr con la educación ambiental y comunicación social, participación ciudadana, evaluación y seguimiento, metropolización y financiamiento.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO DE AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR Y REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL INVENTARIO DE ESPECIES E INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES A MAMÍFEROS, ANFIBIOS, REPTILES Y AVES, EXISTENTES EN LOS ZOOLOGICOS DE: CHAPULTEPEC, SAN JUAN DE ARAGÓN Y COYOTES, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS QUE EXISTEN EN LOS PARQUES Y BOSQUES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTE AL PERSONAL PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN.**

**ADEMÁS EXHORTANDO A LA ASAMBLEA**

**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A LAS ORGANIZACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, PARA QUE LA ELEFANTA “MAGGI”, NO VUELVA A CAER EN MANOS DE ACTIVIDADES MERCANTILES, QUE LA PRIVEN DE SU LIBERTAD, A QUE TIENE DERECHO, COMO UN SER DIGNO DE TODO RESPETO Y ASISTENCIA HUMANITARIA”.**

**ASIMISMO, SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.**

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de junio del dos mil nueve.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. REBECA PARADA ORTEGA**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Rebeca Parada. Solicito a nuestro amigo Jorge Schiaffino, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún diputado o diputada? Está a debate. ¿Quieren hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta de nuestra amiga, la diputada Rebeca Parada, por favor, diputado Jorge Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de esta Asamblea, se pregunta si se aprueba la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Se turna a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita en el ámbito de sus competencias al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel; al Delegado de Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada; y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, acciones inmediatas para garantizar el cumplimiento de la ley respecto a obras en proceso en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la palabra a nuestra amiga diputada Rebeca Parada, a nombre de ella y del diputado Xiuh Tenorio.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARTURO AISPURO CORONEL, AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO ACCIONES INMEDIATAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY RESPECTO A OBRAS EN PROCESO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.**

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL,*

*IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE.*

*El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:*

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Como hemos mencionado en puntos de acuerdo anteriores, desde la expedición del Bando No. 2, con el que la administración del entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador pretendía repoblar las delegaciones centrales al prohibir las construcciones en las delegaciones periféricas, a fin de aprovechar la infraestructura urbana existente y subutilizada en ese momento, se ha ido observando un crecimiento de las obras de vivienda media o de lujo en delegaciones como Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo .*

*Sin embargo, como existían pocos terrenos baldíos disponibles, mucha de esa expansión ha ocurrido mediante el proceso de derribar construcciones preexistentes, típicamente de vivienda unifamiliar de dos pisos, para levantar en su lugar edificios de hasta veinte pisos, que no se han correspondido con la expansión del abasto de servicios como agua, luz o estacionamientos.*

*De acuerdo a denuncias vecinales retomadas por los medios, incluso se ha llegado al extremo de empezar a construir sobre parques, derribando árboles sin el permiso correspondiente, o presentando hechos consumados al momento de solicitar una autorización, de manera que la autoridad ya no pueda denegarlos.*

*Algunas de estas denuncias fueron estudiadas por la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la denominada COMISION DE INVESTIGACIÓN PARA VALORAR EL IMPACTO DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO URBANO EN BENITO JUÁREZ que se instaló el 28 de febrero de 2007. Esta comisión contó con la participación de los diputados Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo como Presidente, el Dip. Edy Ortiz Piña como Vicepresidente, la Dip. Paula Adriana Soto Maldonado en carácter de Secretaria, el Dip. Leonardo Álvarez Romo quien fungió como Secretario y como integrantes los diputados Elba Garfias Maldonado, Daniel Salazar Núñez, Alejandro Ramírez Rodríguez, Armando Tonatiuh González Case y Tomás Pliego Calvo. Esta concluyó con un reporte de 357 páginas, que entre otras cosas señalaba: "1. Lamentablemente, es muy difícil hacer algo respecto a lo ya construido y vendido, salvo identificar y señalar a los desarrolladores y DROs que cometieron irregularidades. 2. En cuanto a los desarrollos en ejecución, es URGENTE la revisión total y sistemática antes de que se les otorgue la autorización para uso y ocupación, para evitar más abusos."*

*El propio reporte señalaba en sus conclusiones que "7. La actuación de la autoridad (SEDUVI y Delegación Benito Juárez) es deficiente en los siguientes apartados, relativos a obras de construcción:*

*- La revisión de los documentos que integran la manifestación de construcción es insuficiente.*

- Su reacción ante las denuncias vecinales es tardía e ineficiente.

- No se responden los escritos vecinales en tiempo y forma.

- Cuando se responden las denuncias vecinales, en general es para justificar a los infractores

- No cumplen con las atribuciones que la Ley les confiere en cuanto a sancionar a los infractores.

- No obligan al constructor a arreglar en su totalidad los desperfectos que ocasionan a los vecinos colindantes.

- No aplican medidas de mitigación en el área afectada por la construcción.

- No respetan la mayoría de las recomendaciones emitidas por la PAOT”.

Adicionalmente la Comisión de Investigación emitió una serie de recomendaciones de acción y pidió sancionar a los responsables.

Hoy, más de dos años después, las cosas aparentemente no han cambiado. Pero a diferencia de puntos anteriores que he solicitado en el mismo sentido, que se basaban en observaciones directas y en solicitudes de los vecinos, ahora podemos además documentar los hechos que denunciábamos como sustento al punto de acuerdo.

Al respecto, señalamos que una visita al predio marcado con el número 274 de la Avenida Río Mixcoac, Colonia Acacias de la Delegación Benito Juárez muestra una obra en un importante grado de avance, que no corresponde con la Manifestación de Construcción No. RBJB-0225-08 para edificar inmueble destinado a oficinas distribuido en 5 sótanos y 2 niveles con 172 cajones de estacionamiento, recibida el 29 de octubre de 2008 en la citada Delegación. La obra en comento ya excede los dos niveles, por lo que con ese simple hecho bastaría para detenerla por violar lo dicho. Sin embargo, según testimonios de los vecinos, la constructora está iniciando la preventa de espacios en una torre de oficinas que con mucho excede lo que la licencia autoriza. Por si fuera poco, el uso de suelo autorizado por SEDUVI el pasado 6 de mayo de 2005 establece que la zona es HM6/20/Z, lo que implica uso habitacional mixto, 6 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre permeable y densidad Z; es decir, en el citado predio esta permitida la construcción de inmuebles habitacionales, oficinas o comercios de hasta 6 niveles, lo que es menor que los siete pisos ya autorizados.

Cabe destacar que con el oficio CS/0092/09 se solicitó a la Dirección de Verificación de esa Delegación que “instrumente el procedimiento administrativo correspondiente, a efecto de practicar la visita respectiva, con el propósito de contar con los elementos que permitan a la Subdirección Calificadora de Infracciones emitir la resolución conforme a lo detectado en la diligencia”, según documentos cuya copia tenemos, y misma que o no se realizó

o fue omisa en la aplicación de la ley.

Por otra parte, en el predio de Ixcateopan No. 254, de la colonia Letrán Valle se observa una situación aún más grave: la Delegación reporta mediante el oficio de respuesta DGAU.09/DIUL/0654 del 11 de mayo de 2009, que no existen en sus archivos manifestación de construcción alguna; una consulta en el Sistema de Información Geográfica de la SEDUVI reporta un uso exclusivamente habitacional de tres niveles, con 20% de área libre; y una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno, con un tamaño mínimo de 60 metros cuadrados para cada vivienda. Sin embargo, hay una obra en proceso de tres torres de al menos quince departamentos cada una, en un predio de once metros de frente. Adicionalmente, con el oficio CS/0235/09 se ordenó una visita de verificación de carácter urgente, misma que o no ha ocurrido o fue omisa en la aplicación de la ley.

En ambos casos que nos han sido denunciados por los vecinos, la autoridad delegacional no ha realizado sus funciones de manera clara y fehaciente, en tanto que PAOT o SEDUVI han cumplido parcialmente sus atribuciones, pero no han ayudado a resolver la situación que se vive. Es urgente evitar estos abusos, que pretenden confrontar a la población con hechos consumados para que no se detengan las obras de referencia.

Aunque ya se ha solicitado la comparecencia de los funcionarios a que se hace referencia, también es cierto que esta situación no fue incorporada en la comparecencia a la que han sido citados los funcionarios en este mes y no hay tiempo de incorporar el tema en la agenda. No podemos esperar una segunda comparecencia para que den respuesta a la situación detectada; cada día que pasa se agrava y se torna irreversible el proceso de obra irregular que denunciábamos, y tal parece que la intención expresa es confrontarnos con hechos consumados, de manera que la única alternativa sea la resignación ante el incumplimiento de la ley.

Esta Asamblea Legislativa ya había actuado y prevenido la posibilidad de que la negligencia o dolo en la aplicación de las normas produjera una tragedia, y estamos a tiempo de prevenir que los problemas allí detectados se agraven dañando aún más el patrimonio o arriesgando la vida de los habitantes actuales y de los potenciales compradores de vivienda.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece en su artículo tercero que “la información generada, administrada o en posesión de todos los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona.” Por ello, y cuidando las propias restricciones que impone la ley, es que consideramos que la información solicitada puede y debe entregarse a esta soberanía en un plazo razonable.

*Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LOS TITULARES DE: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ING. ARTURO AISPURU CORONEL, LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, PROCEDAN A ORDENAR O REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LA OBRA EN PROCESO EN RÍO MIXCOAC No 274, COLONIA ACACIAS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA GARANTIZAR QUE LA OBRA EN COMENTO SE HACE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN ESTRICTO SEGUIMIENTO DE LA MANIFESTACIÓN DE OBRA QUE LA AUTORIZA, O EN CASO CONTRARIO SE PROCEDA A SU CLAUSURA INMEDIATA CONFORME A DERECHO.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LOS TITULARES DE: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ING. ARTURO AISPURU CORONEL, LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, PROCEDAN A ORDENAR O REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LA OBRA EN PROCESO EN IXCATEOPAN No 254, COLONIA LETRÁN VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA GARANTIZAR QUE LA OBRA EN COMENTO SE HACE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN ESTRICTO SEGUIMIENTO DE LA MANIFESTACIÓN DE OBRA QUE LA AUTORIZA, O EN CASO CONTRARIO SE PROCEDA A SU CLAUSURA INMEDIATA CONFORME A DERECHO.

**TERCERO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA SU AMPLIA DIFUSIÓN Y ADECUADO CUMPLIMIENTO.

*Atentamente.*

*México D.F., a 3 de Junio de 2009*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Parada Ortega. Por favor diputado Jorge Schiaffino, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la compañera Rebeca Parada en nombre del diputado Xiuh Tenorio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que se quiera manifestar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, diputado Schiaffino si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon la instalación de una línea de atención de emergencias que pueda ser utilizada por las personas sordas o mudas, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega. Muchas gracias, diputada. Adelante.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PUEDA SER UTILIZADA POR LAS PERSONAS SORDAS O MUDAS.**

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE*

*LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE.*

El suscrito Diputado **XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La población sorda, muda y sordomuda enfrenta severas dificultades para su adecuada integración a la vida en sociedad. Una de las más graves es la imposibilidad de reportar ante los bomberos, policías o ambulancias una emergencia que ponga en peligro su vida o la de un acompañante. En una situación en la que los segundos cuentan para mantener la vida, el mecanismo de aviso debe ser inmediato.

Las soluciones a nivel mundial son muchas y variadas, aunque una que ha funcionado adecuadamente es un preregistro del teléfono de la persona discapacitada ante la autoridad, de manera que al llamar a los números de emergencia ya se conoce la dirección del solicitante, y mediante un código del teclado numérico generador de tonos permite saber el tipo de auxilio que se requiera. De esa manera, es posible enviar una ambulancia cuando tras marcar el código de acceso (distinto al 911; digamos, 999 en Inglaterra por ejemplo) se marcan las primeras letras de POLICE en el teclado numérico, esto es, 765; o 347 para reportar FIRE).

Otra alternativa es implementar una red telefónica de atención a emergencias que cuente con el servicio de mensajes de textos. Con esta opción, la persona con capacidades diferentes en emergencia tendría sólo que enviar un SOS, o un mensaje especificando su dirección y el tipo de ayuda necesaria, para que su llamada fuera recibida, y se procediera a su atención. Actualmente, TELMEX ya ofrece el servicio de mensajes cortos escritos (SMS por sus siglas en inglés) desde los teléfonos fijos, y todas las compañías de telefonía celular y de trunking lo tienen también. Lo que haría falta es que la central de emergencias de la ciudad de México cuente con la capacidad de recibirlos, ya sea en una línea fija o a través de un servicio de SMS.

Una ciudad tan grande como lo es la nuestra, debe contar con servicios para todos sus habitantes, sobre todo cuando alguno de éstos se encuentra en peligro; por ello, establecer un sistema que proporcione apoyo ante emergencias a los sordos, mudos y sordomudos es una necesidad importante.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PUEDA SER UTILIZADA POR LAS PERSONAS SORDAS O MUDAS, YA SEA POR RECEPCIÓN DE MENSAJES DE TEXTO O POR TELÉFONO DE TONOS VIA PRERREGISTRO.**

Atentamente.

México D.F., a 3 de Junio de 2009

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Rebeca Parada. Diputado Schiaffino podría usted poner a consideración si es de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Algún diputado o diputada quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta por favor, diputado Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que

en el ejercicio de sus atribuciones emita para el Ejercicio Fiscal 2010 una resolución de carácter general, mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras, se le da el uso de la palabra a nuestra amiga, la diputada Leticia Quezada.

**LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.**- Gracias, diputado. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINEN UNA CUOTA FIJA PARA LOS USUARIOS DE SERVICIO MEDIDO DE LAS COLONIAS QUE RECIBEN EL AGUA POR TANDEO EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción 1, 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINEN UNA CUOTA FIJA PARA LOS USUARIOS DE SERVICIO MEDIDO DE LAS COLONIAS QUE RECIBEN EL AGUA POR TANDEO EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, bajo los siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que el Distrito Federal se asienta en una cuenca cerrada de casi 1 mil 800 kilómetros cuadrados de superficie, a una altitud media de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar; ambas características determinan en gran medida, el problema de abasto del agua para una ciudad y zona conurbada de más de 18 millones de habitantes. Asimismo, las características geográficas y topográficas de la Ciudad de México generan una situación hidrológica excepcional con marcados contrastes en la disponibilidad de agua para el consumo humano.

**SEGUNDO.** La Ciudad de México recibe 33.3 metros cúbicos por segundo de agua potable, cuenta con una cobertura del 98% de agua entubada y dos por ciento a través de carros cisterna y se enfrenta a un déficit estimado

de 3 metros cúbicos por segundo. La distribución de agua es variable e inequitativa ya que registra entre 450 y 120 litros por habitante al día y el servicio de tandeo va de 80 a 50 litros por habitante al día.

**TERCERO.** El abasto de agua en el Distrito Federal, tanto de fuentes superficiales como subterráneas arroja los siguientes datos, el caudal de fuentes superficiales proviene en un 29 % del sistema Cutzamala y 4 % de manantiales localizados en el sur de la ciudad, respecto a las fuentes subterráneas, el 53% proviene del acuífero de la zona metropolitana y 14 % del acuífero del Valle de Lerma.

**CUARTO.** La pérdida total de agua en el Distrito Federal se estima de aproximadamente 11.2 metros cúbicos por segundo y representa un 32 % del caudal que ingresa, la mayor pérdida ocurre en las tomas domiciliarias y el mal uso que se hace en los casos en los que se puede utilizar el agua de menor calidad y no utilizar el agua potable

**QUINTO.** La Delegación La Magdalena Contreras se surte mediante cuatro sistemas de abastecimiento de agua: Sistema Lerma-Cutzamala; Sistema Río Magdalena; Sistema Manantiales que lo conforma: Rancho Viejo, Tepozanes, Los Pericos, Las Ventanas, Malpaso,

Las Palomas, El Ocotal, El Sauco, Ojo de Agua, Apaxtla y El Potrero; y el Sistema de Pozos que son: Pozo Anzaldo; Pozo Padierna y Pozo Pedregal 11; los cuales proporcionan un caudal de agua potable de 600 litros por segundo.

**SEXTO.** Actualmente, en La Magdalena Contreras habitan más de 222 mil habitantes, de los cuales un alto porcentaje no tiene garantizado el suministro de agua potable de forma constante ya que este servicio es intermitente. Las Colonias en las que el suministro es por tandeo son las siguientes Ampliación Potrerillo, Atacaxco, Barranca Seca, El Rosal, El Tanque, Huaytla, La Carbonera, Las Huertas, Las Cruces, Las Palmas, Los Padres, Tierra Colorada, Vista Hermosa, San Bernabé Ocotepc, San Nicolás Totolapan, La Concepción, Lomas de San Bernabé,

Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo y El Toro.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que la mayor parte de las colonias mencionadas se encuentran en un estado de alta marginalidad y como se mencionó, reciben el agua por tandeo, esto significa que el agua que consumen tiene un costo mayor, que el que se realiza a los ciudadanos que reciben el agua de manera regular; ya que tienen un cobro por sistema medido, pese a que el suministro es intermitente y de mala calidad, es por ello necesario implementar acciones; encaminadas al pago justo, distribución equitativa y suministro de calidad del agua.

2. Que no obstante que el Gobierno de la Ciudad ha procurado regularizar el servicio de suministro de agua en las distintas áreas que conforman el territorio del Distrito Federal, como se señaló, existen colonias que reciben el

vital líquido a través de tandeo, resultando afectadas.

3. *Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 2 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitió en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 66 del Código Financiero vigente y en atención a diversos puntos de acuerdo remitidos por esta Soberanía, una **RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO DE USO DOMÉSTICO O MIXTO RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO.***

4. *Que el pasado 13 de diciembre de 2007, la suscrita presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación La Magdalena Contreras aplicable al Ejercicio Fiscal 2008.*

5. *Que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua aprobaron mediante dictamen de fecha 29 de abril del año 2008 el exhorto al Jefe de Gobierno para que emita una resolución de carácter general para determinar una cuota fija para los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben agua por tandeo, aplicable en específico: Barros Sierra, El Tanque, Potrerillo, Tierra Unida, San Nicolás Totolapan, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé y Pueblo Nuevo Alto.*

6. *Que en relación a dicha propuesta con punto de acuerdo fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 10 de marzo de 2009 un Acuerdo por el que se modifica el anexo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en Sistema Medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 533, el 24 de febrero de 2009, firmado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo.*

7. *Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general para el ejercicio fiscal 2010, que incorpore a las colonias citadas de la Delegación La Magdalena Contreras dentro del listado de colonias que reciben agua por tandeo en el Distrito Federal, y se incluya en el listado de colonias beneficiadas de esta medida administrativa, a las siguientes: Barros Sierra, El Tanque, Potrerillo, Tierra*

*Unida, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé. Que a las colonias listadas en los numerales 6 y 7 de esta propuesta, se les determine una cuota fija de derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y 194 del Código Financiero del Distrito Federal vigente.*

8. *Que la medida solicitada es planteada como un acto de justicia, en virtud de que es inequitativo cobrar por el suministro de agua intermitente o tandeo como si este servicio público fuera prestado en forma constante y de buena calidad, en detrimento de los que menos tienen. Asimismo, se solicita se instrumente un mecanismo mediante el cual los beneficiarios de la Resolución que se sirva emitir puedan acudir ante las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se les brinden todas las facilidades que se requieran para que se aplique directa y ágilmente la cuota fija que se solicita.*

*Por lo expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:*

**UNICO:** *Esta Asamblea Legislativa solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, emita para el ejercicio presupuestal 2010, una Resolución de Carácter General mediante la cual se determine una tarifa fija en las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación la Magdalena Contreras, que se enuncian a continuación: Atacaxco, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca, Barros Sierra, El Rosal, El Tanque, Huayatlá, La Carbonera, Las Huertas, Las Cruces, Las Palmas, Los Padres, Potrerillo, Tierra Unida, Vista Hermosa, San Bernabé Ocotepéc, San Nicolás Totolapan, La Concepción, Ampliación Lomas De San Bernabé, La Magdalena, Lomas De San Bernabé, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo y El Toro.*

*Atentamente.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras.*

Entonces es éste y va por 132, diputado Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto. Muchísimas gracias, diputada. Se turna a la Comisión de Presupuesto y de Hacienda.

Para presentar un punto de acuerdo mediante el cual, es el punto 27 de la agenda que tienen todos ustedes, para presentar un punto de acuerdo al Consejo de la Judicatura Federal para que conozca y sancione, etcétera, se le da la palabra a la diputada Leticia Quezada. Está muy largo y lo va a repetir de nuevo, entonces mejor que lo diga ella. Por favor, diputada.

**LAC.DIPUTADALETICIAQUEZADACONTRERAS.-**

Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE INTERVENGA PARA CONOCER Y ANALIZAR SI EXISTE RESPONSABILIDAD DEL JUZGADOR, DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES QUE SUBSISTEN EN EL PROCESO PENAL SEGUIDO EN CONTRA DE LAS C.C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ. SE EXHORTA AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE FACILITE EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES UN INTERPRETE A LA C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL Y A LOS TESTIGOS QUE ELLA OFREZCA Y EN EL MOMENTO PROCESAL DICTE UNA SENTENCIA JUSTA, EN LA QUE SE RESPETEN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES y SE CUMPLA CON EL DEBIDO PROCESO, SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ESTATAL Y NACIONAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN Y RECOMIENDEN LAS SANCIONES Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, Así COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD CORPORAL, SE RECONOZCA SU INOCENCIA Y SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Leticia Quezada Contreras Diputado integrante del grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE INTERVENGA PARA CONOCER Y ANALIZAR SI EXISTE RESPONSABILIDAD DEL JUZGADOR, DEBIDO A LAS IRREGULARIDADES QUE SUBSISTEN EN EL PROCESO PENAL SEGUIDO EN CONTRA DE LAS C.C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ. SE EXHORTA AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE FACILITE EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES UN INTERPRETE A LA C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL Y A LOS

TESTIGOS QUE ELLA OFREZCA Y EN EL MOMENTO PROCESAL DICTE UNA SENTENCIA JUSTA, EN LA QUE SE RESPETEN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES y SE CUMPLA CON EL DEBIDO PROCESO, SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ESTATAL Y NACIONAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN Y RECOMIENDEN LAS SANCIONES Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, Así COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD CORPORAL, SE RECONOZCA SU INOCENCIA Y SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, lo anterior al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El 19 de diciembre de 2008 fue sentenciada injustamente en la ciudad de Querétaro la mujer indígena otomí Jacinta Francisco Marcial. Se le acusa, junto con Alberta Alcántara y Teresa González, de haber secuestrado a seis agentes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) durante hechos ocurridos el 26 de marzo de 2006 en la comunidad indígena Santiago Mexquittlán, del municipio de Amealco, Querétaro. Las pruebas empleadas para acusarla son insuficientes. Por lo contrario, su inocencia se encuentra plenamente probada y sustentada.

2. El 26 de marzo de 2006, seis elementos de la AFI, sin identificarse como tales y sin portar uniforme, llegaron al tianguis de la plaza central de Santiago Mexquittlán. Despojaron a varios comerciantes de sus mercancías con lujo de violencia, alegando que se trataba de "piratería". Los tianguistas afectados exigieron a los agentes su identificación y la exhibición de la orden que avalara su proceder; estos se negaron. La tensión aumentó y varios comerciantes afectados comenzaron a protestar.

3. El jefe regional de la AFI y el agente del Ministerio Público de la Federación en San Juan del Río, Querétaro, que acudieron al pueblo para dialogar con la gente afectada ofrecieron pagar en efectivo los daños ocasionados por los elementos de la AFI. Para esto argumentaron que debían trasladarse a la ciudad de San Juan del Río para conseguir el pago, por lo que ordenaron a uno de los agentes que permaneciera en el pueblo, como "garantía" de que regresarían. Éste, según testimonios, durante el tiempo que se quedó en el pueblo estuvo comunicado y jamás fue violentado en su integridad física. El incidente terminó cuando, el mismo día alrededor de las siete de la tarde, todos los elementos de la PGR que habían participado en los hechos dejaron la comunidad, después de haber acordado con los comerciantes la entrega de una cantidad correspondiente a los daños causados.

4. No pudiendo negar el abuso cometido, los funcionarios

resolvieron pagar los daños en efectivo. Ante la imposibilidad de resarcirlos ipso facto, debían trasladarse a San Juan del Río para conseguir la cantidad debida. En garantía de que este nuevo acuerdo sí sería cumplido y, por lo tanto, de que regresarían con el dinero suficiente para pagar los daños, los propios agentes acordaron dejar a uno de sus compañeros en Santiago Mexquititlán. Este agente no fue molestado ni maltratado en ningún momento. Cuando se cumplió lo pactado, como a las siete de la tarde, el incidente parecía haber terminado. De ello hay constancia en un documento firmado por el agente del Ministerio Público Federal en el que los agentes de la AFI se comprometen a no molestar más a los pobladores de Santiago Mexquititlán.

5. El tres de agosto de 2008, un grupo de personas -de nuevo sin uniforme- llegó a la casa de Jacinta. Le dijeron que tenía que ir con ellas a Querétaro para declarar sobre la poda de un árbol. **LA ENGAÑARON.**

Fue trasladada al Juzgado Cuarto de Distrito en un vehículo sin identificación oficial. Al llegar ahí, la presentaron a los medios de comunicación sin saber aún de qué la acusaban. No fue sino hasta que llegó al CERESO femenino de San José el Alto que, con complicaciones, sus compañeras le explicaron que le atribuían, junto a Alberta Alcántara y Teresa González, el supuesto secuestro de los seis agentes de la AFI en los hechos del 26 de marzo. El proceso de Jacinta culminó dos años después. El 19 de diciembre de 2008 se le dictó sentencia condenatoria a 21 años de prisión y dos mil días de multa. Las otras dos acusadas fueron sentenciadas con la misma pena un mes después.

6. Los pasados días 20, 21, 22, 25 y 26 de mayo se llevaron a cabo diversas diligencias judiciales en el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en la ciudad de Querétaro dentro del proceso seguido a Jacinta Francisco Marcial y a otras dos mujeres, en cumplimiento de la reposición de procedimiento ordenada por el Tribunal Unitario que conoció el caso en segunda instancia.

7. En este mismo orden de ideas, respecto al desahogo de pruebas fue evidenciada una vez más la inocencia de Jacinta, ya que se demostró la inconsistencia de la versión de los policías federales que se dicen víctimas de las tres mujeres, los agentes reconocieron que habían entablado una negociación con algunos comerciantes que reclamaban el pago de la mercancía que les había sido confiscada arbitrariamente; además, aceptaron -que en ningún momento habían estado incomunicados-o

8. En la audiencia del pasado día 26 de mayo, a la C. María Adolfa González Melquíades, persona que intervino como testigo en los hechos que se le atribuyen a la C. Jacinta Francisco Marcial le fue negado el apoyo de un intérprete que pudiera traducir al otomí las preguntas formuladas y en consecuencia le fue negada una vez más el acceso a la Justicia a la indígena otomí. Cabe hacer mención que este derecho le fue negado no obstante que sus defensores

solicitaron oportuna y formalmente al Juez Cuarto de Distrito un intérprete en lengua otomí para los testigos indígenas de Santiago Mexquititlán.

9. Por lo expuesto y en virtud de los hechos aquí planteados, a todas luces se denota que no han existido las garantías del Debido Proceso y que en consecuencia se debe dictar una sentencia absolutoria a las enjuiciadas.

10. En tanto, Jacinta, Alberta Alcántara y Teresa González continúan privadas de su libertad en el CERESO Femenil de San José el Alto.

### CONSIDERANDO

I. Que Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González han sido víctimas de discriminación racial y violencia institucional.

II. Que en su caso persisten graves desigualdades del sistema de justicia como la falta de acceso a un traductor y la negación del principio de presunción de inocencia.

III. Que en el caso de las tres mujeres sentenciadas injustamente, salen a relucir también las deficiencias de un modelo de justicia en el que subsisten elementos inquisitivos, como la preponderancia de las pruebas desahogadas por el propio Ministerio Público, que generan desigualdad procesal.

IV. Su caso pone de manifiesto la aplicación de tipos penales para procesar a quienes tienen alguna participación en manifestaciones públicas.

V. Como se ha acreditado públicamente, Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González no participaron en las acciones de los comerciantes, sin embargo es claro que la respuesta punitiva del Estado constituye una represalia a la manera en que los tanguistas se defendieron de los abusos de los agentes de la AFI, como ha sucedido en casos similares de protesta.

VI. Ante las irregulares en el proceso y la sentencia del Juez Cuarto de Distrito en Querétaro, Hanz Eduardo López Muñoz, magistrado del Tribunal Unitario del XXII Circuito, decidió "reponer el procedimiento" y regresarlo al juez de origen para agregar pruebas y careos. Por ello, la misma autoridad que condenó a Jacinta tendrá el caso en sus manos.

VII. No obstante, una vez más han existido violaciones procesales que dejan en estado de indefensión a Jacinta y que no le garantizan el derecho a un juicio justo.

VIII. Para obviar reiteraciones, se han violado en este proceso los artículos 14 y 16 Constitucionales, que refieren que todas las personas sujetas a proceso son inocentes hasta que se pruebe lo contrario, así como, el derecho de ser asistidos por un intérprete - traductor cuando su lengua no sea el castellano.

IX. Pero más aun, se ha violado el artículo 2º Constitucional

que establece el reconocimiento a la composición pluricultural de nuestra Nación que se encuentra: “sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”

X. Se ha discriminado, como ya se ha referido en un punto de acuerdo que antecede en este tema, y la discriminación esta sujeta a las sanciones previstas por los Códigos penales de la mayoría de entidades federativas como un delito del orden común y más aún la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 10 establece que se encuentra prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

XI. En el caso de que el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro no pondere las circunstancias de vulnerabilidad social que tienen las mujeres sujetas a proceso, es decir, su condición de mujeres indígenas (en el caso particular de Jacinta), y su situación económica. Esta constituye una de las violaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia, toda vez que se esta ejerciendo violencia institucional, es decir, una de las manifestaciones más comunes de la violencia perpetrada desde los órganos estatales contra las mujeres.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE CONSTITUCIONALMENTE LE HAN SIDO CONFERIDAS, FACILITE EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES UN INTERPRETE A LA C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL Y A LOS TESTIGOS QUE ELLA OFREZCA Y EN EL MOMENTO PROCESAL DICTE UNA SENTENCIA JUSTA ORDENE LA LIBERTAD INMEDIATA DE LAS INCULPADAS Y DICTE UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA., EN LA QUE SE RESPETEN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES y SE CUMPLA CON EL DEBIDO PROCESO EN Estricto CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEYES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS. ORDENANOO SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE JACINTA FRANCISCO MARCIAL, MUJER INDÍGENA OTOMÍ,**

*Así COMO DE ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, Y SE LES RESTITUYA EN SU LIBERTAD, SE RECONOZCA SU INOCENCIA Y SE ORDENE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EN LOS TERMINOS QUE PLANTEA EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES EN LAS QUE EL ESTADO MEXICANO HA SIDO PARTE.*

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE EMITAN UNA RECOMENDACIÓN RESPECTIVAMENTE EN RELACIÓN A LAS VIOLACIONES COMETIDAS CONTRA JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ, DESDE SU ILEGAL DETENCION HASTA SU RECLUSIÓN E INDEBIDO PROCESO.**

**TERCERO.- AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, INTERVENGA PARA CONOCER Y ANALIZAR SI EXISTE RESPONSABILIDAD DEL JUZGADOR, POR LAS VIOLACIONES A LAS GARANTIAS INDIVIDUALES, ASÍ COMO A LOS DERECHOS PROCESALES QUE HAN SIDO NUGATORIOS EN EL PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DE LAS C.C. JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA Y TERESA GONZÁLEZ.**

**CUARTO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.**

*Atentamente.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Diputado Schiaffino, ponga a votación lo que usted ya sabe.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se les pregunta lo que ya saben, si es de urgente y obvia resolución la propuesta aquí presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, como usted sabe, de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Alguna diputada o diputado desea hablar en contra?

Ponga a votación, diputado Schiaffino, si se aprueba o se rechaza la propuesta por nuestra amiga Leticia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es aprobada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Metro Colectivo, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo diputado Jorge Federico Schiaffino, del grupo parlamentario que ustedes ya conocen, a nombre de él y del diputado Fernando Espino, del grupo parlamentario que también ya conocen. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias.

Voy a evitar el primer párrafo que ya leyó el diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

La proliferación indiscriminada y sin control de los espacios comerciales en el Metro ha generado una serie de riesgos e irregularidades innecesarias para trabajadores, usuarios e instalaciones, porque tal vez para quienes son nuevos en el conocimiento de la operación del Metro, desconozcan muchos de estos problemas.

Sólo baste recordar que el 29 de febrero de 1976 un incendio acabó con los locales comerciales del Pasaje Zócalo-Pino Suárez, que era la única zona crítica de aquél entonces.

Hoy por hoy no podemos perder de vista que en la red del Metro se encuentran operando más de 900 espacios que albergan una gran variedad de giros comerciales de los cuales destacan, entre otros, alimentos, farmacias, panaderías, telefonía celular, joyería, numismática, fotografía y revelado, perfumería, venta de ropa y calzado, música, estéticas, boletos de lotería, librerías, minisúper, productos naturistas, café, Internet, cajeros automáticos y servicios sanitarios, entre muchos otros.

Desafortunadamente el desconocimiento y la ignorancia con la que se toma a veces algunas decisiones, resultan aberrantes, por decir lo menos, pues con la determinación de agregar más de 600 locales comerciales en distintas estaciones de la red, se vislumbra la incorporación de nuevas condiciones de riesgo que pueden afectar sensiblemente la

seguridad de los usuarios y trabajadores, incrementando con ello la vulnerabilidad de las instalaciones, pero eso pareciera a nadie importarle porque se está privilegiando el interés mediático de grupos por el de la colectividad, sin importar acontecimientos como los ocurridos en la discoteca Lobohombo y News Divine, que para nuestro caso serían minúsculos.

Resulta poco claro el argumento de que con la instalación de nuevos espacios comerciales en el Metro, se buscaría incrementar los ingresos del organismo sin tomar en cuenta los riesgos directos e indirectos que con tal decisión se están asumiendo, porque evidentemente el Sistema de Transporte Colectivo se podría allegar de una gran cantidad de recursos extras para sanear sus finanzas e invertir en su mantenimiento y proyectos de desarrollo tecnológico con tal sólo eficientar su sistema de peaje y eliminar todas las cortesías, las cuales deberían cubrirse el organismo por quien las otorga, porque esta cifra oscila muy cerca al millón de personas diariamente que no pagan por el servicio.

Además es preciso hacer notar que el 14 de febrero del año 2007 se sometió a la consideración de la Diputación Permanente de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del sistema del transporte colectivo, la cual le recuerdo a todos los aquí presentes, fue aprobada por nosotros, pero a la fecha no ha sido atendida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal como una gran cantidad de propuestas que no han sido atendidas.

Bastaría con recordar que la ordenanza que regula las condiciones de protección civil en la prestación del servicio público a cargo del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, en su artículo 1º dispone que las instalaciones del Metro son zona de alta seguridad, calificación que sería muy lamentable que se perdiera. En razón de lo expuesto a continuación citaremos simplemente algunos de los principales riesgos que se estarían generando por la decisión de incrementar locales comerciales y servicios sanitarios en el Metro, entre otras serían:

Elevación de los niveles de temperatura.

Incendio de consecuencias incalculables.

En más del 95 por ciento de los casos, los locales están alimentados eléctricamente por las instalaciones del Metro, aún cuando por mandato de la Ley la venta de la energía eléctrica está prohibida.

La construcción de estos espacios comerciales, habrá de disminuir por lo menos el 40 por ciento del espacio destinado para el flujo de usuarios, por lo que la posibilidad de realizar exitosamente una evacuación en caso de emergencia, sería muy poco probable.

La proliferación de fauna nociva.

No cuentan con servicio sanitario, en el peor de los casos, usan los del Metro, y en el peor de los casos, ya sabemos dónde se utilizan.

El Metro no cuenta con drenaje y sobrecargar sus cárcamos con la instalación de sanitarios públicos podría ocasionar inundaciones además de los concebidos riesgos sanitarios.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que determine lo necesario a efecto de que no se construyan más espacios que sean destinados al comercio en las instalaciones del Metro, operado por el Sistema de Transporte Colectivo.

Segundo.- Que este órgano legislativo reitere nuevamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la necesidad de contar con una respuesta al punto de acuerdo que presentó el diputado Fernando Espino Arévalo el 14 de febrero del 2007, el cual contiene propuestas viables para solucionar el problema del comercio ambulante en el sistema del transporte colectivo.

Señor Presidente, le pido a usted que por economía parlamentaria ordene usted la inserción completa del punto de acuerdo que en este momento entrego a la Secretaría.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. Le pediría que si pone a votación si es de urgente y obvia resolución la propuesta suya.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si el punto de referencia del diputado Fernando Espino y el de un servidor se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué pasó, diputado, eran 5 contra 4?

**EL C. SECRETARIO.-** A ver, voy a volver a poner a consideración, si usted lo permite, señor Presidente, el punto de acuerdo.

Las diputadas y diputados que consideren que el punto de referencia se considera de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Cinco.

Los diputados que consideren que no es de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Cuatro.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Y yo?

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, es que no puedo voltear, Presidente, por obvias razones.

Hay un empate, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, como se puede votar cuantas veces quieran, y va a seguir habiendo empate, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada la discusión y votación del mismo para la próxima sesión.

¿Está de acuerdo, diputado, Schiaffino?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Pues así dice la ley, señor Presidente, estamos de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Ya que está usted ahí, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, señor Presidente.

Es inaudito que un gobierno autodenominado de izquierda, con toda alevosía, injustificado autoritarismo, cinismo e ilegalidad, atente de forma reiterada y sistemática en contra de los derechos de los trabajadores de la Administración Pública Local, quienes por las vías legales e institucionales han recibido protección de las autoridades judiciales y han obtenido laudos y sentencias favorables a sus intereses y la protección constitucional de sus derechos laborales.

Por el contrario, en total omisión y desacato de las decisiones de los jueces, el Gobierno del Distrito Federal ha ignorado beligerantemente estos actos judiciales y simplemente no ha decidido pagar indemnización y cumplir con las disposiciones de cada uno de los casos en donde sin razón alguna se violentan derechos de los ciudadanos.

Mientras el Jefe de Gobierno expresa públicamente su preocupación por las familias y las fuentes de ingreso de los ciudadanos, por otro lado incumplen las resoluciones firmes de carácter jurisdiccional afectando los derechos humanos de cuando menos 98 personas en igual número de sentencias, además del natural desacato que están ellos cometiendo.

Es una verdadera vergüenza que el Gobierno incluya en el Presupuesto de Egresos una partida específica para cumplir con los laudos y en la práctica los funcionarios violen los derechos humanos, como son la adecuada protección

judicial y a la seguridad jurídica que tienen los trabajadores, como todos los mexicanos.

Cabe mencionar que inclusive la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, después de una investigación que verificó y documentó que las sentencias y laudos no han sido respetados por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, emitió la recomendación 23/2008 para que se proceda a la reparación del daño. Sin embargo, no hay acciones concretas que permitan establecer la voluntad del Gobierno para cumplir estas disposiciones.

Los diputados como representantes populares deben hacer valer la protección de los derechos humanos de los agraviados y denunciar la vulneración al derecho al trabajo y la merma patrimonial que afecta el sustento de las familias en torno de los trabajadores que son objeto de este abuso de poder por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

La Asamblea Legislativa no debe avalar esta conducta desafiante de las decisiones jurisdiccionales en las que persisten las autoridades involucradas y mucho menos ser testigo de la vulneración del orden jurídico que permite el acceso a los procesos de impartición de justicia.

Por otro lado, los órganos internos de control respectivo no han iniciado ninguna acción para establecer las responsabilidades administrativas por la omisión de los servidores públicos involucrados.

De acuerdo con la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, al producirse un hecho ilícito imputable a los Estados surge de inmediato la responsabilidad de éste por la violación de las normas internacionales con las consecuencias que debe de reparar el daño.

Esto es un punto de acuerdo muy importante para todos ya que he podido ser testigo de que todos los diputados hemos recibido o en los módulos de atención o en nuestros partidos o en esta Asamblea a muchas y muchos compañeras y compañeros y ciudadanos en general que han ganado los laudos en la Junta Local y el gobierno no ha dispuesto lo que ya tiene presupuestado para cumplir con estos ordenamientos judiciales.

Hemos hablado con la Coordinadora Jurídica, con las diversas autoridades, nos dicen que sí, que ya es un laudo, que ya es un hecho pero no han procedido a cumplir con este ordenamiento.

Por lo anterior propongo a esta Asamblea un punto de acuerdo que dice así: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para establecer las responsabilidades y violaciones a los derechos humanos de trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles el 3 de junio del 2009.

Atentamente, diputado Jorge Schiaffino, diputado Marco

García Ayala. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Ya que se encuentra usted ahí en los micrófonos, por favor ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta a la que hemos hecho alusión se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Vamos a volver a tomar la votación.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa para ser de urgente y obvia resolución esta humana propuesta, sírvanse manifestarlo. 5.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. 5.

Doble empate.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con base al igual que la anterior, para no leer otra vez toda la retahíla, etcétera, se pasa para la próxima agenda de la próxima sesión de la Comisión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 17 de Junio de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Se levanta la sesión y, fíjense bien, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de junio del 2009, hablando de derechos humanos, de corrupción, etcétera, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**A las 14:30 horas.**